

TÍTULO:

Máster Universitario en Economía

UNIVERSIDAD:

Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Departamentos de Economía Aplicada I, II, III y VI; Fundamentos de Análisis Económico I y II; Historia e Instituciones Económicas I y II.

Marzo de 2010

Datos de la solicitud

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector de la Universidad Complutense de Madrid			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso Martínez	Carlos	1349597A

Responsable del título

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Perdices	de Blas	Luis	1098730C

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ees_master@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio de Alumnos, Avda. Complutense, s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX	913947252	Teléfono	913947260

Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Economía	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales			
Universidades participantes			Departamento
Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	60	en el segundo año de implantación	60
en el tercer año de implantación	60	en el cuarto año de implantación	60
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo	30

Normas de permanencia de la UCM

I. MODALIDADES DE MATRÍCULA.

Primero. La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas.

a. Tiempo completo: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 60 o más créditos en un curso académico. Los estudiantes que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad.

b. Tiempo parcial: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando menos de 60 créditos en un curso académico. Los estudiantes matriculados en esta modalidad deberán matricular en todo caso un mínimo de 30 créditos en el curso académico, salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios.

Segundo. Los estudiantes con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad.

Tercero. La determinación de los créditos la realizará el estudiante en el momento de la matrícula, y la Universidad le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula podrá cambiarse la dedicación del alumno.

II. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Primero. El estudiante podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano/a o Sr/a

Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se realice antes del comienzo oficial del curso, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.

Segundo. Sólo existirá anulación parcial de matrícula cuando se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.

III. CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS

Primero. El número de convocatorias por cada asignatura tendrá un límite máximo de seis. En la quinta y sexta convocatoria, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar.

Segundo. Se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que, habiendo agotado las seis convocatorias de una asignatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1º. Les reste para finalizar sus estudios el 30% como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.

2º. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.

3º. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos anteriores en el correspondiente estudio.

Tercero. Excepcionalmente, y siempre que no concurra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que hayan agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, siempre y cuando justifiquen documentalmente alguna situación de las que a continuación se señalan:

a) enfermedad grave y prolongada del estudiante.

b) enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.

c) causas económico-laborales graves de especial relevancia para el caso.

d) situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante.

e) otras circunstancias análogas relevantes, de especial consideración.

Las solicitudes que se basen en alguna de estas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.

Cuarto. Para cada asignatura o materia, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria de su elección. Se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar.

La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante. Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno.

Quinto. El estudiante deberá matricularse de la asignatura para la que tiene concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las

limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones que obtenga en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.

IV. MÍNIMOS A SUPERAR

Primero. Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura o materia básica u obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado tercero anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de estas causas serán resueltas por el Rector o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de acuerdo con los criterios aprobados por ésta.

V.- NORMAS RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN

Primero. Los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la finalización de sus estudios en una titulación, se les aplicará la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.

Segundo. Los planes de estudio incluirán la compensación modular, en los términos que regule la normativa de la Universidad Complutense al respecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de grado o máster a que se hace referencia en el apartado III. Segundo, y por no existir promociones que hayan finalizado esos estudios, esta nota media se tomará de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Máster que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Máster. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines.

Segunda. De acuerdo con lo establecido en Los estudiantes que cursen estudios por anteriores ordenaciones dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de aquellas asignaturas pendientes en el momento de la implantación de la nueva enseñanza. Cuando habiendo hecho uso de las citadas convocatorias el estudiante tuviera aún pendiente alguna asignatura, deberá adaptarse al nuevo plan de estudios.

Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Español	
Inglés (se requerirá para la consulta de la abundante bibliografía escrita en dicho idioma así como para la formación complementaria que los estudiantes obtendrán a través de conferencias y seminarios).	

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Interés académico, científico o profesional

Antecedentes

El **Master en Economía** tiene su antecedente en la oferta de segundo ciclo de la actual licenciatura de Economía y en los programas de doctorado de los departamentos de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Ello no significa que se hayan reproducido los estudios actuales transplantándolos a una nueva titulación, sino que se ha desarrollado un nuevo programa pensando en la calidad de los estudios y su adecuación a una formación amplia que responda a las demandas sociales en la parte que la especialización diversa de los profesores y departamentos involucrados son capaces de afrontar.

Al ser la primera que se creó en España, allá por el año 1943, La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM tiene una larga tradición en la oferta de estudios de Economía. En los últimos años, tres de sus programas de doctorado han obtenido la **Mención de Calidad** y, según algún estudio, la Facultad ofrece una de las **5 mejores titulaciones de Economía de España** (cfr. estudios del diario *El Mundo*, año 2005 y ss.). No cabe duda, pues, de que la Facultad cuenta con los conocimientos, profesorado y medios necesarios para impartir un Máster en Economía de calidad.

De hecho, en el año 2006 la Facultad propuso un Máster en Economía de acuerdo con el R.D. 56/2005. El título fue aprobado tanto por la UCM, como por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad de Madrid. Sin embargo, se decidió no ponerlo en marcha debido al cambio de legislación del año 2007 (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y Real Decreto 1393/2007). Este cambio legislativo ha hecho necesario rediseñar el título para adaptarlo a las nuevas circunstancias, pero las razones que aconsejaron solicitarlo en 2006 y que determinaron su aprobación siguen siendo fundamentalmente las mismas, aunque ahora se plantea un máster de un año frente al de dos años que se planteó entonces, debido al aumento de la duración de los estudios de grado.

Además, por la imperiosa necesidad de adaptar los antiguos programas de doctorado a la nueva normativa (R.D. 1393/2007), la Facultad ha decidido unificar sus diversos programas de doctorado en economía regulados por el R.D. 778/98 en un solo **Programa de Doctorado en Economía** adaptado al **R.D. 1393/2007** que empezará a funcionar en el curso 2009-2010. Este programa, que de forma excepcional incluye un periodo de formación con actividades no incluidas en másteres oficiales, se ha planteado con la idea de que a partir del curso 2010-2011 sea sustituido en su fase formativa por el **Máster en Economía**.

Por lo que respecta a la oferta de plazas, el número de 60 responde a un doble criterio. Por un lado, debido a la novedad de estos estudios, la información requerida para un estudio de la demanda no es suficientemente amplia, por lo que se ha tomado la decisión de limitar la oferta hasta conocer de forma más adecuada su evolución. Adicionalmente, el **Master en Economía** debe adecuarse a una enseñanza marcada por los Acuerdos de Bolonia, de manera que el número de alumnos no debe ser muy amplio para poder dar una formación de elevada calidad. Por último, se desea poder contar con alumnos de buen expediente, lo cual implica que el número de plazas no sea amplio y la exigencia de expedientes altos se vea compensada con una excelente calidad de la enseñanza.

Los estudios de Máster en Economía se imparten en las más prestigiosas universidades del mundo. La Universidad Complutense de Madrid, en cambio, no ofrece este título teniendo, como se ha dicho, la capacidad de recursos de todo tipo para poder impartirlo. La oferta de

un Máster en Economía, por tanto, es obligada para mejorar el prestigio y la implantación nacional e internacional de la UCM.

Orientación e interés del Máster en Economía

La orientación del máster es **académico-científica** con la finalidad de formar economistas de alto nivel con una orientación polivalente.

Una de las profesiones más demandadas, tanto a nivel nacional, como internacional, es la de economista. Desde la perspectiva profesional, cada vez son más numerosas las áreas que requieren de profesionales con una amplia formación económica general, que a su vez permita la versatilidad y la aplicación de conocimientos a problemas concretos. Este es el caso de ámbitos como el análisis económico de impactos en mercados, por la regulación impositiva, en el sistema financiero, sobre el crecimiento de los países, de su evolución y antecedentes,...

A tal objeto, el Máster en Economía aporta una perspectiva amplia y profunda de los problemas económicos fundamentales con un conjunto de contenidos comunes de fundamentos de economía. A la vez, a partir de diversos itinerarios y asignaturas optativas, los alumnos podrán alcanzar una serie de conocimientos más específicos, lo que les permitirá orientarse hacia la especialización deseada en el ámbito de la profesión de economista. El Máster en Economía, por tanto, será de gran interés para aquellos alumnos que deseen alcanzar una preparación elevada en el ámbito de la ciencia económica y optar así a puestos de responsabilidad como economista en servicios de estudios de empresas privadas y públicas y organismos nacionales e internacionales.

Dada la orientación **académico-científica** del máster, el alumno que lo curse obtendrá una buena base que eventualmente le servirá para poder orientarse hacia una posterior formación investigadora y doctoral. Además, la implantación de este título supondrá un estímulo para que los Departamentos y profesores de la Facultad inviertan más en su formación, y de esta forma mejoren constantemente los contenidos y métodos docentes de sus asignaturas.

Evidencias sobre el interés del título

La implantación del Máster en Economía tiene un gran interés, como se desprende de los argumentos señalados en los párrafos precedentes. A efectos de una mayor claridad, se enumeran a continuación las evidencias más significativas del interés de esta titulación:

1. El significativo lugar que ocupa la ciencia económica entre las ciencias sociales y el reconocimiento general de la importancia de esta disciplina, hacen que exista en todo el mundo un gran interés por realizar estudios universitarios en economía. Cabe decir que no hay universidad de cierta relevancia que no ofrezca alguna titulación de nivel de grado para satisfacer esa demanda social. No obstante, el rico acervo de conocimientos logrado por la ciencia económica y la creciente complejidad del sistema económico mundial, exigen una preparación avanzada en esta materia que sólo puede proporcionarse en el nivel de postgrado. Por este motivo, diversas universidades europeas y norteamericanas de prestigio vienen ofreciendo desde hace tiempo el título de Máster en Economía (*Master in Economics*). Si tenemos en cuenta la larga tradición y prestigio de la Universidad Complutense en la docencia e investigación en economía, sería incomprensible –ahora que el Espacio Europeo de Educación Superior avoca a que la formación de postgrado se ofrezca a través de másteres– que esta Universidad renunciara a ofrecer un Máster en Economía, dado el carácter fundamental e imprescindible de la formación de postgrado en esta materia.
2. Si a lo dicho en el párrafo anterior se añade que ninguna de las universidades públicas madrileñas ofrecen todavía ningún Máster Oficial en Economía, el interés de este título es todavía más evidente. Parece lógico, además, que, ya que la Universidad Complutense fue pionera en la introducción de la enseñanza de la

economía en España, lo sea también ahora en ofrecer un título de Máster en Economía que aspire a competir con los títulos homologables de otras prestigiosas universidades europeas.

3. Como es bien sabido, la docencia de postgrado y la actividad investigadora del profesorado han de ir muy unidas para llegar a las exigibles cotas de excelencia. La falta de este máster supondría, por tanto, un grave perjuicio tanto para la calidad de la enseñanza de postgrado como para la actividad investigadora en economía en la Universidad Complutense.

4. En el nuevo escenario educativo, la formación que ofrecen los grados va a requerir una especialización y perfeccionamiento adicionales para aquellos estudiantes que deseen orientar su actividad profesional hacia servicios de estudios económicos de alto nivel. La demanda creciente de esta formación en instituciones públicas y privadas, es otra evidencia más del interés del Máster en Economía.

5. Además, al desaparecer en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior los tradicionales cursos de doctorado que hasta ahora han venido ofreciendo la formación de postgrado en economía de la Universidad Complutense, el Máster en Economía se abre como el único cauce posible para aquellos estudiantes que quieran iniciar una carrera investigadora en economía.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

No aplicable.

2.2. Referentes externos

Seguramente, la institución con más tradición en la oferta de estudios de máster en Economía sea la *London School of Economics* (LSE), que viene impartiendo enseñanzas de economía a nivel avanzado desde finales del siglo XIX. No obstante, ha sido en el siglo XX, particularmente en la segunda mitad, cuando este tipo de estudios ha adquirido una amplia difusión internacional. En España, los estudios oficiales de Economía como disciplina independiente surgen en la década de 1940, pero la oferta de másteres de esta disciplina es mucho más tardía y se ha desarrollado menos que en los países de tradición anglosajona.

La institución pionera en España en la oferta de estudios de máster en Economía es el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI), creado en 1987 por el Banco de España en respuesta a las necesidades de economistas de alto nivel. A partir de entonces, surgieron unos pocos másteres –normalmente títulos propios universitarios–, de carácter más especializado, pero los títulos oficiales de Máster en Economía siguen siendo todavía escasos en el país.

Aunque la orientación, duración y estructura de los títulos de Máster en Economía varían de unas instituciones a otras y de unos países a otros, hay bastantes puntos en común entre todos ellos. El diseño del Máster en Economía de la UCM se ha realizado teniendo en cuenta tanto la configuración y contenidos de los más prestigiosos másteres internacionales, como la dotación de recursos de nuestra Facultad. Entre los programas similares ofrecidos por universidades extranjeras y españolas de prestigio que hemos consultado para el diseño de nuestra propuesta, cabe destacar los siguientes:

- ❑ London School of Economics · MSc in Economics (Un año académico) <http://econ.lse.ac.uk/study/programmes/mscecon.html>.
- ❑ Oxford University, Department of Economics · Mphil in Economics (21 meses) <http://www.economics.ox.ac.uk/graduate/PDF/MPhil.pdf>.
- ❑ Cambridge University, Faculty of Economics · Mphil in Economics (Un año académico) <http://www.econ.cam.ac.uk/prospect/mphil/index.html>
- ❑ Université Paris 1 – Paris School of Economics · Ms in Empirical & Theoretical Economics (dos años) http://www.parisschoolofeconomics.eu/IMG/pdf/Plaque_ETE_20-03-09.pdf

- ❑ New York University, Department of Economics · MA Program in Economics (un año y medio) <http://econ.as.nyu.edu/object/economics.0709.grad.progreq.ma>
- ❑ Lund University (Suecia) · Master in Economics (60 ECTS, Un año académico) http://www.lu.se/o.o.i.s?id=10901&lukas_id=EAGEC
- ❑ Universidad de Amsterdam · Master of Science in Economics (Un año académico) http://www.studeren.uva.nl/msc_economics/
- ❑ Universitat Pompeu Fabra, Graduate School of Economics · Master in Economics (9 meses) <http://www.barcelonagse.eu/MEC.html>
- ❑ Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) - UIMP · Máster en Economía y Finanzas (Dos cursos) <http://www.cemfi.es/studies/master/program.asp?lang=es>

Las características generales de los programas Máster en Economía reconocidos internacionalmente son:

- En Europa, la duración oscila entre los 9 y los 21 meses, siendo más frecuentes los programas de un curso académico. En Estados Unidos, en cambio, son más frecuentes los programas de dos años e incluso de tres, pero se trata de un modelo universitario distinto del europeo.
- Desde un punto de vista de la división temporal del plan de estudios, predomina la organización trimestral.
- Los contenidos fundamentales (Análisis Económico, Métodos Cuantitativos, Economía Internacional y Regional, Economía Monetaria y Financiera, Historia Económica, etc.) son similares en todos los Másteres en Economía.

Teniendo en cuenta estas referencias externas, así como las características de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM, se ha optado por proponer un máster de un curso académico de duración (octubre-septiembre) organizado en trimestres. De esta forma, el título de la UCM tiene el objetivo de acercarse a los estándares de instituciones tales como la *London School of Economics*, Oxford University, CEMFI, Universidad Pompeu Fabra, etc., y a la vez intenta ofrecer un producto diferenciado basado en los puntos fuertes de esta universidad.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM encargó la elaboración de una propuesta de Máster en Economía a la Comisión de Estudios de Postgrado. Esta Comisión estuvo formada por los directores de los departamentos y secciones departamentales de la Facultad, los coordinadores de los programas de doctorado, los coordinadores de los másteres oficiales, dos representantes de los estudiantes, el Decano y el Vicedecano de Estudios de Postgrado.

Como se ha señalado, la base de la propuesta de plan de estudios del Máster en Economía ha sido el plan aprobado en 2006 por la Comunidad de Madrid para un máster regulado por el RD 56/2005, diseñado tras meses de trabajo por la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad.

A partir de dicho plan, una subcomisión de trabajo presidida por el Vicedecano de Postgrado y compuesta por los directores de los ocho departamentos de Economía de la Facultad ha elaborado entre diciembre de 2008 y abril de 2009 una propuesta de plan de estudios del Máster en Economía adaptada al nuevo RD 1393/2007. Durante estos meses se han definido los aspectos fundamentales del plan de estudios: estructura temporal y duración del máster, contenidos obligatorios y optativos, etc.

La propuesta fue aprobada por la Comisión de Estudios de Postgrado el 24 de abril de 2009 y por la Junta de Facultad el 27 de abril del mismo año. Una vez aprobada, se envió al Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior para que continuara con los trámites de aprobación dentro de la Universidad Complutense, donde fue aprobada por la Comisión Consultiva.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos

Como antes se ha señalado, para el diseño de la propuesta de plan de estudios del Máster en Economía de la UCM, hemos consultado numerosos programas máster similares ofrecidos por universidades extranjeras y españolas de prestigio.

Además, se ha tenido en cuenta los acuerdos de los Decanos de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales españolas agrupadas en la Confede, así como las indicaciones y sugerencias recogidas en dos informes emitidos por Consejo General de Colegios de Economistas de España:

- *Los economistas ante el Espacio Europeo de Educación Superior. Análisis desde la experiencia y determinación de las necesidades futuras (2008).*
- *Los nuevos planes de estudio de la universidad española y la condición de economista (2009).*

La opinión de antiguos alumnos, así como de algunos destacados economistas que trabajan en organismos económicos nacionales e internacionales, también han sido de gran ayuda para la elaboración del título. Teniendo en cuenta todas las consultas señaladas, se ha diseñado un máster con las características que a continuación se detallan.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos

Perfil del egresado

El objetivo principal del Máster en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid es la formación de profesionales de la Economía que estén técnicamente preparados a nivel avanzado para desempeñar funciones de economista en servicios de estudios de bancos, empresas y otras entidades públicas y privadas, o bien desempeñar labores académicas como profesor e investigador de Economía en instituciones universitarias. Para ello los alumnos adquirirán los conocimientos fundamentales de la ciencia económica –análisis económico, métodos cuantitativos y economía aplicada- que les permitan desarrollar las habilidades técnicas para liderar trabajos complejos en los puestos señalados. En definitiva, el Máster en Economía quiere responder a las necesidades reales de la sociedad actual, que demanda economistas bien preparados para puestos de responsabilidad, tanto en la empresa privada como en organismos públicos nacionales e internacionales.

Objetivos

Los objetivos del Máster en Economía son: la dotación de conocimientos extensos y profundos a los alumnos, para que sean capaces de analizar y resolver problemas complejos en el ámbito de la Economía pública y privada, apoyándose en el dominio de herramientas teóricas, metodológicas y de análisis de información económica relevante, así como en un profundo conocimiento de la realidad económica actual.

Concretamente, se pretende que el estudiante alcance conocimientos sólidos y prácticos a nivel avanzado en los siguientes campos: análisis económico; métodos cuantitativos; economía internacional; economía española; economía monetaria y financiera; hacienda pública; historia económica e historia del pensamiento económico.

Además de la formación en aspectos técnicos, consideramos también importante transmitir a los alumnos una mayor sensibilidad por los aspectos éticos de Economía, cuya necesidad se ha puesto especialmente de manifiesto a raíz de la actual crisis económica. Además, en el diseño de estos objetivos se han tenido en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Ley 3/2007, de 22 de marzo), los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre) y los valores propios de una cultura de paz y democrática (Ley 27/2005, de 30 de noviembre). Este principio afecta tanto a los aspectos organizativos del título, como a la infraestructura del centro en el que se imparte.

3.2. Competencias

Las competencias que los estudiantes adquirirán con el Máster en Economía están orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales y académicas en el ámbito de la Economía. El proceso de adquisición de competencias –que se alcanzarán a nivel avanzado- se desarrolla a través de los módulos y materias de que consta el Máster. Dichas competencias –para cuyo diseño se han seguido las prescripciones del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)- son las siguientes:

COMPETENCIAS BÁSICAS

- Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los asociados al primer ciclo y, los amplíen y mejoren para lograr la posibilidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos relacionados con la Economía.
- Capacidad de integrar conocimientos en el ámbito de la Economía y campos relacionados y de formular juicios técnicos a partir de la información disponible que

incluyan una reflexión sobre responsabilidades sociales y éticas.

- Capacidad de comunicar de modo claro las conclusiones de sus análisis y las razones que los sustentan a públicos especializados y no especializados.
- Capacidad de aprendizaje que permita al alumno continuar estudiando y aprendiendo de modo autónomo a lo largo de su vida profesional.

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

CG1: Dominio de los fundamentos de la economía y de al menos alguna de las áreas de la economía aplicada, así como de la metodología académica/profesional de dichas áreas.

CG2: Capacidad de identificar las fuentes relevantes de información económica (bases de datos, libros, artículos, etc.), de manejar adecuadamente esa información y de comprender y analizar críticamente dichas fuentes.

CG3: Capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas en economía a nivel avanzado.

CG4: Capacidad de resolver de forma autónoma tareas de investigación en economía.

CG5: Capacidad de redacción de informes profesionales y trabajos académicos en el ámbito de la economía.

CG6: Capacidad de desempeñar de forma competente puestos académicos y/o profesionales relacionados con la ciencia económica.

CG7: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el progreso económico y social dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CG8: Capacidad de recibir y transmitir información en otros idiomas, principalmente inglés.

CG9: Capacidad de manejar adecuadamente las tecnologías de la información y las aplicaciones informáticas necesarias para el análisis económico.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

CE1: Aprender a formular problemas económicos relativos a decisiones de los agentes en lenguaje matemático y asimilar la estructura típica de los problemas de optimización condicionada.

CE2: Aprender la conexión entre los distintos agentes en marcos institucionales de asignación de recursos dados y las propiedades positivas de dichos mecanismos de asignación.

CE3: Conocer en profundidad los modelos macroeconómicos básicos y ser capaces de analizar el comportamiento de las variables macroeconómicas básicas y aprender las conexiones entre ellas.

CE4: Entender el funcionamiento básico de una economía moderna, centrándose en el análisis micro y macroeconómico y en el uso de las herramientas estadísticas y econométricas de uso habitual en la investigación aplicada.

CE5: Dominar la búsqueda y manejo de fuentes cuantitativas y cualitativas, primarias y secundarias, relevantes para el estudio de la economía. Identificar la información relevante y saber criticar, evaluar y tratar el contenido de las fuentes.

CE6: Capacidad de análisis de los fenómenos socio-económicos complejos que denominamos desarrollo y subdesarrollo económicos, utilizando correctamente los conceptos que permiten caracterizarlos.

CE7: Capacidad para captar las relaciones de interdependencia que se dan entre fenómenos y variables económicas, sociales, políticas y medioambientales en el escenario internacional.

CE8: Adquirir las destrezas que permitan aplicar las herramientas del análisis económico al estudio e interpretación de la realidad económica de España, en su conjunto y en las áreas definidas en esta materia.

CE9: Comprender los fundamentos teóricos de las decisiones financieras y de la política monetaria y financiera y sus implicaciones para la asignación de los recursos de una

economía.

CE10: Capacidad analítica para abordar el análisis del entorno macroeconómico y su interrelación con los aspectos monetarios y financieros de una economía.

CE11: Capacidad de análisis de los efectos asignativos y distributivos generados por la intervención del sector público en las economías de mercado, comprendiendo el marco teórico analítico de la moderna Economía del Bienestar.

CE12: Comprender el papel de los distintos programas de ingresos y gastos públicos y sus consecuencias correctoras de los fallos del mercado que los justifican, así como de los objetivos en relación con la corrección de la desigualdad con la que se distribuye la renta, teniendo en cuenta el marco institucional multigobierno en el que los mismos operan.

CE13: Ampliar la perspectiva de análisis de los problemas, de las ideas y de las circunstancias económicas del presente a través del conocimiento del pasado económico de las sociedades actuales.

CE14: Entender el crecimiento y las instituciones económicas no sólo como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía, sino, además, como resultado de procesos históricos concretos que contribuyen, a su vez, a explicar la génesis de tales representaciones teóricas.

Las competencias básicas, generales y específicas recogidas en esta Memoria corresponden con aquéllas que, de forma genérica, suscribe el Documento del Consejo General de Colegios de Economistas de España ante el Espacio Europeo de Educación Superior. A su vez, las competencias alcanzadas cursando las materias que configuran el plan de estudios del Máster en Economía se corresponden en términos generales con las solicitadas en los servicios de estudios de diversos organismos internacionales, tales como la OCDE o el Banco Mundial.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

Dado que el Máster en Economía es una titulación que nunca se ha ofrecido en la Universidad Complutense, no se parte de experiencia previa en cuanto a su difusión, aunque sí hay experiencia sobre otras titulaciones, como la Licenciatura en Economía y los diversos programas de doctorado del área. De acuerdo con estos parámetros, tenemos previsto utilizar los siguientes medios para hacer llegar la información del máster a sus potenciales demandantes:

- Publicidad en portales especializados de internet (e-magister, etc.), así como en revistas especializadas y en periódicos de alcance nacional.
- Participación en el Salón Internacional del Estudiante AULA. En este evento anual, se ofrece información a los futuros estudiantes universitarios sobre el acceso a estudios universitarios, planes de estudios, medios e instalaciones disponibles en la Universidad, etc. La Universidad Complutense viene participando en este evento desde sus primeras ediciones y tenemos intención de servirnos de esta plataforma para dar a conocer el futuro Máster en Economía.
- Otros medios de información para el estudiante son las páginas web de la Universidad Complutense (www.ucm.es) y de la Facultad (www.ucm.es/centros/webs/fccee). La web de la Facultad sirve también para ofrecer al alumno de forma previa al comienzo del curso toda la información que precisa: programas de las asignaturas, horarios de clases y tutorías, calendario de exámenes, jornadas y/o cursos de formación extracurriculares, etc. Cuando el máster esté aprobado, contará con una página web propia, donde se incluirá toda la información específica de la titulación.
- Perfil de ingreso recomendado: estar en posesión de un título de graduado, licenciado o equivalente en Economía, Administración y Dirección de Empresas u otros con contenido suficiente en economía.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Vías de acceso

Siguiendo lo establecido en el RD 1393/2007, podrán acceder al Máster en Economía:

1. Personas que estén en posesión de un título oficial del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte para el acceso a las enseñanzas de máster (Art. 16.1).
2. Personas con títulos ajenos al EEES que acrediten un nivel de formación equivalente a los títulos oficiales españoles y que faculten en su país para el acceso al posgrado (Art. 16.2).
3. Personas que estén en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero (Disp. adicional 4ª, 2).
4. Personas que estén en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, aunque en este caso se podrá exigir formación adicional necesaria en función del tipo y contenido de las enseñanzas cursadas (Disp. adicional 4ª, 3).

Vías prioritarias de acceso

1. Graduados o Licenciados en Economía y en Administración y Dirección de Empresas o titulación equivalente.
2. Aquellos Graduados, Licenciados o Ingenieros superiores en otros estudios, habrán de **demostrar durante la entrevista personal** un conocimiento suficiente de las materias fundamentales de la ciencia económica.

Requisitos y criterios de valoración de candidatos

La admisión se realizará mediante un proceso de selección, en el que se valorará como principal aspecto el expediente académico de los candidatos. Estos habrán de presentar un certificado oficial de calificaciones expedido por el centro donde haya cursado sus estudios de grado o licenciatura. Igualmente, se tendrá en cuenta el currículum vitae, la adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa, el conocimiento de idiomas (especialmente, inglés) y otros méritos. Todos estos méritos habrán de justificarse documentalmente.

El cuadro siguiente recoge la puntuación que se dará a cada criterio de valoración:

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	60
Currículum vitae	10
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	10
Entrevista personal	10
Conocimiento de inglés y otros idiomas, acreditado documentalmente	5
Otros méritos	5
TOTAL	100

De acuerdo con los parámetros establecidos al efecto por el **Marco Común Europeo de Referencia**, se valorará el dominio de la lengua inglesa a partir del nivel **B1**. Se establece el siguiente baremo:

Nivel CEFR	Puntuación
C2	5
C1	4
B2	3
B1	2

La comprobación de la posesión de dicho nivel o superiores se realizará mediante el **certificado de las Instituciones oficiales** correspondientes. Se admitirá como acreditación del nivel los siguientes títulos oficiales y las siguientes puntuaciones mínimas y equivalencias⁽¹⁾:

CEFR	University of Cambridge ESOL Examinations	IELTS	TOEFL (Paper based test)	TOEFL (Internet based test)	TOEFL (Computer based test)	TOEIC	Trinity College London ESOL GESE	Trinity College London ESOL ISE
C2	Certificate of Proficiency in English (CPE)	7.5+	620+	113+	263+	900+	12	ISE V
C1	Certificate in Advanced English (CAE)	6.5-7.5	580-620	91-113	232-262	800-900	10, 11	ISE III
B2	First Certificate in English (FCE)	5.5-6.5	520-580	69-91	193-231	650-800	7, 8, 9	ISE II
B1	Preliminary English Test (PET)	4.0+	487-579	57-90	163-192	550-650	5, 6	ISE I

(1) Podrán considerarse otros títulos oficiales que tengan reconocida una equivalencia con los citados por algún organismo oficial. En este caso, el candidato habrá de presentar la documentación que justifique la equivalencia.

Se contemplarán también aquellos casos en los que, sin existir titulación oficial, el candidato pueda mostrar evidencias que justifiquen sus conocimientos de la lengua inglesa. Concretamente, se contemplan las siguientes situaciones:

1. A los candidatos que justifiquen documentalmente haber residido en algún país cuya lengua

- oficial sea el inglés durante un período superior a 12 meses, se les asignarán 3 puntos.
2. A los candidatos que justifiquen documentalmente haber residido en algún país cuya lengua oficial sea el inglés durante un período entre 6 y 12 meses, se les asignarán 2 puntos.
 3. A los candidatos que justifiquen documentalmente haber residido en algún país cuya lengua oficial sea el inglés durante un período de entre 3 y 6 meses, se les asignará 1 punto.

Respecto a la entrevista personal, una vez recibida la solicitud de admisión, el Coordinador del título, con el apoyo del Secretario Académico del mismo, citará a los candidatos para su realización a través del correo electrónico que hayan facilitado. Ésta no durará más de 15 minutos, siendo su objetivo comprobar si el perfil del solicitante se ajusta al requerido para cursar el Máster en Economía. Entre otras cuestiones que puedan surgir en el transcurso de la entrevista, se preguntará principalmente por

- los conocimientos de Economía del solicitante,
- los motivos para cursar el Máster en Economía,
- la disponibilidad de tiempo real para cumplir los créditos presenciales y no presenciales,

a la vez que se comprueba si el nivel de conocimiento de la lengua española es suficiente para garantizar el seguimiento del Máster (en caso de solicitantes no hispano-hablantes).

La entrevista será realizada por uno o dos profesores miembros de la Comisión de Coordinación del Máster en Economía que cumplimentarán un breve informe sobre el candidato, valorando los aspectos anteriormente mencionados y un último criterio de "Otros méritos y circunstancias a considerar". De esta forma se intenta, en la medida de lo posible, mantener unos criterios de valoración relativamente objetivos y similares para todos los solicitantes. Así mismo, se genera un documento en el que quedan reflejados los resultados de dicha entrevista que formará parte del expediente de cada solicitante a la hora de realizar una valoración global de su solicitud.

Se establecerán los medios oportunos para que las personas con discapacidad física que quieran cursar el Máster en Economía puedan realizar estas pruebas de acceso en igualdad de condiciones.

Órgano encargado de realizar las pruebas de admisión específicas

La solicitud inicial de plazas a los másteres de la UCM se tramita a través del Vicerrectorado de Estudiantes. Las pruebas específicas para aquellos que soliciten acceder al Máster en Economía las llevará a cabo la Comisión de Coordinación del Máster bajo la supervisión del Coordinador del título.

Normativa de admisión de la UCM

ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

I.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.

Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente

antelación y coordinación con el proceso de admisión.

Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

El Máster Universitario en Economía, con carácter general, no realizará tales pruebas de acceso al considerar que la adecuada aplicación de los criterios de admisión establecidos garantizará que el perfil de los candidatos seleccionados se ajuste al perseguido.

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

Las plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de master podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será

el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

La estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER

(Excepto Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

REQUISITOS

Para solicitar admisión a las enseñanzas de máster será necesario estar en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (título de grado o equivalente, título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título de Diplomado o Ingeniero Técnico)*.
- b) Estar en posesión de un título expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que faculte en el país de expedición para acceder a las enseñanzas de máster.
- c) Los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES podrán solicitar admisión sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de esta Universidad de que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de postgrado. El acceso a estudios de máster por esta vía NO implicará en ningún caso la homologación del Título previo del interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Para iniciar este trámite los alumnos deberán presentar la documentación correspondiente en el Negociado de Convalidaciones (Edificio de Alumnos). Más información en www.ucm.es seleccionando en el panel izquierdo "Admisión y Matrícula" > "Másteres Universitarios" > "Autorización de acceso".

* Las personas interesadas en solicitar la admisión a másteres impartidos en la UCM y que aún no hayan finalizado los estudios que permiten el acceso a másteres, pero que estén en condiciones de finalizarlos en el curso académico inmediatamente anterior al que se solicita

la admisión, podrán solicitarla, debiendo hacer constar en la preinscripción esta circunstancia. En todo caso, y con el **plazo máximo del día 15 de noviembre** del año en el que se inician los estudios de máster, deberá acreditarse en la Secretaría del Centro correspondiente el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de Máster. Si no se presentara la documentación exigida dentro de ese plazo, la Secretaría del Centro procederá a la anulación definitiva de la solicitud de matrícula en el máster.

INFORMACIÓN BÁSICA

Se rellenará una única solicitud indicando los másteres que deseen cursarse. Aunque el estudiante pueda ser admitido en varios másteres, sólo podrá matricularse simultáneamente en un máximo de dos.

La solicitud de admisión se realizará por Internet en www.ucm.es seleccionando "Admisión y Matrícula" > "Másteres Universitarios" > "Formulario de preinscripción". Será necesario adjuntar en formato electrónico (pdf, html, jpg o excel) la siguiente documentación:

➤ **Estudiantes de la UCM**

- Currículum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Expediente académico (puede obtenerse desde UCMnet, en el panel derecho de www.ucm.es, seleccionando "Mi progreso académico").
- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

➤ **Estudiantes procedentes de otras universidades**

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE.
- Currículum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Fotocopia del título según los apartados a) y b) antes mencionados, en caso de haber finalizado los estudios que dan acceso al máster. En el caso de estar en la situación del apartado c) serán válidos alguno de los siguientes documentos:
 - Fotocopia del título homologado por el MEC
 - Autorización de acceso a máster emitida por la UCM (será válida aunque se haya emitido en cursos anteriores y con arreglo a normativas anteriores al RD 1393/2007) o, en caso de estar en tramitación, fotocopia del resguardo de haberla solicitado.
- Fotocopia de la certificación académica personal de los estudios realizados para la obtención del título que da acceso al máster, en la que consten: la duración oficial en años académicos, el plan de estudios, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. En el caso de alumnos del supuesto c), deberá aportarse debidamente legalizada y traducida, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

PLAZOS DE SOLICITUD DE ADMISIÓN:

Existirán tres plazos de solicitud

1) Primer Plazo: en el primero que se iniciará entre los meses de febrero y marzo, podrán solicitar admisión los alumnos ya titulados o los que pudieran estarlo antes del 15 de noviembre. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 30 de abril en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los admitidos dispondrán hasta el 14 de mayo para efectuar el pago de **100 €** en concepto de reserva de plaza. El abono da derecho a la reserva de plaza en el máster hasta el periodo de matrícula de julio (consultar fechas de matrícula). Esta cantidad se considerará un anticipo de los precios públicos de matrícula que correspondan y su importe será descontado de la misma. **Esta cantidad sólo se devolverá si el máster no llegara a impartirse.**

Los alumnos que, aun habiendo resultado admitidos, no efectúen el pago de los 100 € perderán su derecho a reserva de plaza y, en el caso de seguir interesados en cursar el máster, deberán realizar una nueva solicitud de admisión en los plazos posteriores.

2) Segundo Plazo: Se abrirá de la última quincena de mayo a la primera quincena de junio

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes después de la admisión del primer plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 1 de julio en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los alumnos admitidos que no realicen su matrícula antes del 14 de julio perderán su derecho a plaza.

3) Tercer Plazo: Última quincena de septiembre

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes después de la admisión del segundo plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos se irán publicando semanalmente en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado. Los alumnos que resulten admitidos en este plazo podrán formalizar su solicitud de matrícula directamente, ya que en este plazo sólo la solicitud de matrícula garantizará el derecho a plaza.

RECLAMACIONES

Los solicitantes de estudios de máster que no hubieran sido admitidos podrán presentar reclamación contra su no admisión, ante el Decano o Director del Centro responsable del máster, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, conforme a los distintos plazos de solicitud de admisión establecidos.

Contra la resolución adoptada, podrá formularse recurso de alzada ante el Rector, cuya decisión agotará la vía administrativa.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

En el mes de septiembre se organizará una Jornada de Presentación del Máster en Economía en la que participarán todos los estudiantes admitidos, equipo directivo y algunos profesores y personal de administración del máster. Dicha jornada está pensada como medio de toma de contacto y de conocimiento entre los estudiantes y profesores. Además, se realizará una visita guiada a todas las instalaciones de la Facultad.

En dicha reunión se facilitará a los estudiantes toda la información práctica relativa al funcionamiento del máster, procedimientos para acceder a los fondos de la biblioteca y a las salas de informática, etc. Se les informará del modo de acceder al Campus Virtual, donde podrán obtener información detallada de cada asignatura y mantener contacto habitual con los profesores.

Además, el máster incluye un sistema de Tutorías Académicas, de forma que a cada estudiante se le asignará desde el momento de su matriculación un profesor-tutor encargado de atenderle en sus posibles problemas, orientarle sobre asignaturas, prácticas en empresas, actividades complementarias, etc.

Finalmente, el Equipo de Dirección de la UCM considera que la Universidad, además de ser un centro de excelencia académica e investigadora, tiene el deber de abrirse a las problemáticas sociales internas y de su entorno, de ahí que una de las líneas directrices de su Programa de Gobierno sea la necesidad de impulsar permanentemente medidas concretas que favorezcan la integración y la igualdad real de oportunidades de las personas con discapacidad en la UCM. En coherencia con ello, el 3 de diciembre de 2003 se creó la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) con el fin de conocer la situación de este colectivo y realizar las acciones oportunas que permitan su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración dentro de nuestra comunidad universitaria.

En consonancia con esta iniciativa del Rectorado, en el Campus de Somosaguas se ha creado una Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad que está siendo de gran eficacia para que personas con algún tipo de discapacidad física interesadas en realizar estudios en la Facultad, puedan hacerlo sin desventajas significativas. Así pretendemos que sea también para los alumnos del Máster en Economía.

En la citada Oficina, se presta atención, información y orientación en el ámbito personal, profesional y social; asesoramiento relativo a adaptaciones académicas y ayudas técnicas; información sobre becas y prestaciones sociales; apoyo en la inserción laboral a los estudiantes que lo soliciten, en colaboración con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la UCM; fomenta el apoyo a las personas con discapacidad a través del Programa de Colaboración en Actividades de Atención a la Discapacidad en los Centros de la UCM; mantiene contactos e intercambia experiencias con los servicios homólogos de otras universidades para mejorar la atención a las personas con discapacidad en la Universidad Complutense; se coordina con todos los Servicios de la UCM en pos de una mejora en la accesibilidad de las personas con discapacidad a la Universidad; promueve el voluntariado social en la UCM, con el fin apoyar a las personas con discapacidad de la comunidad universitaria; mantiene contacto con las administraciones, asociaciones, federaciones, fundaciones y plataformas representativas de los distintos tipos de discapacidad que desarrollen programas y servicios para personas discapacitadas, particularmente estudiantes universitarios.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la UCM

La organización de las enseñanzas de Máster tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad". Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- Reconocimiento: aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Se aplicará el R.D. 1393/2007, disposición adicional cuarta.
- ~~Asimismo, el estudiante podrá cursar 90 o hasta 120 créditos dentro de la propuesta de optatividad del máster o de másteres afines.~~
- Transferencia: implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de

las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos:

- En el Centro la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano, Director del Centro o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.
- Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los supuestos de reconocimientos de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que:
 - Los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.
 - ~~De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Estos créditos se incluirán dentro del apartado de los créditos optativos de la titulación. Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios.~~

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros másteres oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias que deben adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.
- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Obligatorias	24.0	Optativas	28.0
Trabajo de Fin de Máster	8.0	TOTAL ECTS	60.0

5.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Máster en Economía consta de 60 ECTS, de los cuales, 24 corresponden a materias obligatorias, 28 a optativas y 8 al Trabajo de Fin de Máster (TFM).

El máster consta de tres módulos: Fundamentos de Economía (24 ECTS obligatorios y hasta 12 ECTS optativos para el alumno); Economía Aplicada (hasta 28 ECTS optativos para el alumno) y Trabajo de Fin de Máster (8 ECTS de carácter obligatorio). Estos módulos están formados por las materias que se especifican a continuación:

- **MÓDULO 1: Fundamentos de Economía** (24 ECTS obligatorios y hasta 12 ECTS optativos): Análisis Económico (16 ECTS obligatorios y hasta 12 ECTS optativos); Economía Cuantitativa (8 ECTS de carácter obligatorio).
- **MÓDULO 2: Economía Aplicada** (hasta 28 ECTS optativos): Economía Política (hasta 16 ECTS de carácter optativo); España en la Economía Internacional (hasta 16 ECTS de carácter optativo); Economía Monetaria y Financiera (hasta 16 ECTS de carácter optativo); Economía Pública Avanzada (hasta 16 ECTS de carácter optativo); Desarrollo Económico en Perspectiva Histórica (hasta 20 ECTS de carácter optativo).
- **MÓDULO 3: Trabajo de Fin de Máster** (8 ECTS de carácter obligatorio).

El máster que se propone tendrá –para un estudiante con dedicación a tiempo completo– una duración de un curso académico (de octubre a septiembre) compuesto de 36 semanas lectivas de octubre a junio y 4 semanas en el mes de septiembre, cumpliendo así los requisitos establecidos en el R.D. 1125/2003, artículo 4. Desde el punto de vista temporal, el máster se estructura en cuatro trimestres (octubre-diciembre; enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre). La organización en trimestres es la habitual en los másteres de economía de éxito internacional (London School of Economics; Oxford University,...). La distribución temporal de las actividades del máster es la que se resume a continuación:

- Las materias obligatorias de Fundamentos de Economía, se cursan en los trimestres primero (octubre-diciembre) y segundo (enero-marzo) del máster.
- Los alumnos han de elegir, además, un **itinerario** o especialidad de Economía Aplicada entre una oferta de cinco. Dicho itinerario se cursará a lo largo de los tres primeros trimestres del máster a razón de una asignatura por trimestre.
- En el tercer trimestre (abril-junio), además de cursar la tercera asignatura del itinerario elegido, el alumno habrá de cursar cuatro optativas libres. Esto le permitirá potenciar su especialización en alguna materia determinada o bien diversificar sus conocimientos. La primera convocatoria para la defensa del Trabajo de Fin de Máster será a finales de junio.
- El cuarto trimestre (julio-septiembre, con el interludio de los dos meses de verano) está dirigido a la culminación del Trabajo de Fin de Máster para aquellos alumnos que no lo hayan defendido o superado en el mes de junio, así como a la preparación de los exámenes de septiembre para aquellos alumnos que no los hayan superado en junio.

El cuadro siguiente recoge la distribución temporal de los módulos del máster:

Trimestre 1 (Octubre-Diciembre)	Trimestre 2 (Enero-Marzo)	Trimestre 3 (Abril-Junio)	Trimestre 4 (Julio-Septiembre)	
Fundamentos de Economía (24 ECTS obligatorios)		Fundamentos de Economía y Economía Aplicada (16 ECTS optativos)	Julio y Agosto	
Economía Aplicada (12 ECTS del itinerario elegido)				
		Trabajo de Fin de Máster (8 ECTS)		

Detallamos a continuación el contenido de los módulos y de sus correspondientes materias:

MÓDULO 1: FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA

El módulo de Fundamentos de Economía se desarrolla a lo largo de los tres primeros trimestres del máster. El objetivo fundamental es dotar al alumno de los conocimientos teóricos y herramientas de análisis necesarios para su formación como economista a nivel avanzado. Contiene dos materias: Análisis Económico y Economía Cuantitativa. El alumno deberá cursar obligatoriamente 24 ECTS correspondientes a este módulo. Además, en el tercer trimestre podrá cursar hasta 12 ECTS optativos de este módulo.

Los contenidos del módulo se resumen a continuación:

Análisis Económico. Esta materia se desarrolla a lo largo de los tres primeros trimestres del máster. Se centra en la enseñanza de los conocimientos fundamentales sobre el funcionamiento de los mercados y el comportamiento tanto de los agentes individuales, como de las variables macroeconómicas agregadas, necesarios para plantear y resolver problemas económicos reales.

Economía Cuantitativa. Esta materia se desarrolla a lo largo de los dos primeros trimestres del máster. Se centra en la adquisición de los instrumentos necesarios para el estudio e investigación, que son la base para la formación investigadora de los alumnos del máster.

MÓDULO 2: ECONOMÍA APLICADA

El módulo de Economía Aplicada se desarrolla a lo largo de los tres primeros trimestres del máster. Contiene cinco materias que coinciden con los cinco itinerarios o especialidades que se ofrecen al alumno: **1)** Economía Aplicada: Economía Política; **2)** Economía Aplicada: España en la Economía Internacional; **3)** Economía Monetaria y Financiera; **4)** Economía Pública Avanzada; y **5)** Desarrollo Económico en Perspectiva Histórica. Al matricularse, el estudiante deberá escoger uno de estos cinco itinerarios, cada uno de 12 ECTS. Además, en el tercer trimestre podrá cursar hasta otros 16 ECTS optativos de este módulo.

Los contenidos básicos de los **cinco itinerarios** se resumen a continuación:

1. Economía Aplicada: Economía Política (Itinerario o especialidad que se desarrolla a lo largo de los tres primeros trimestres del máster). Sus contenidos tienen por objeto facilitar la comprensión de los fenómenos más destacados de la economía mundial, profundizando en los conocimientos adquiridos en los estudios de Grado o Licenciatura y prestando especial atención a los desafíos actuales que presenta la globalización.

2. Economía Aplicada: España en la Economía Internacional (Itinerario o especialidad que se desarrolla a lo largo de los tres primeros trimestres del máster). Tiene como objetivo desarrollar las técnicas de análisis de la economía aplicada orientadas al estudio de la economía española en su vertiente agregada, sectorial e institucional. La materia presta una atención especial a la inserción de la economía española en los mercados internacionales.

3. Economía Monetaria y Financiera (Itinerario o especialidad que se desarrolla a lo largo de los tres primeros trimestres del máster). Tiene por objeto ofrecer una visión amplia y rigurosa del papel de los activos financieros en la asignación de los recursos de una economía moderna.

4. Economía Pública Avanzada (Itinerario o especialidad que se desarrolla a lo largo de los tres primeros trimestres del máster). Tiene por objeto ofrecer una visión amplia a nivel avanzado del análisis económico de la actuación de Sector Público en las economías de mercado, con especial atención a los programas de ingresos y gastos públicos, dentro del marco de análisis de la Economía del Bienestar.

5. Desarrollo Económico en Perspectiva Histórica (Itinerario o especialidad que se desarrolla a lo largo de los tres primeros trimestres del máster). Tiene por objeto el análisis a nivel avanzado del crecimiento económico en el largo plazo, tanto en el terreno de las ideas, atendiendo a la evolución del pensamiento económico, como en el de los hechos, estudiándose su concreción en las diversas zonas del planeta, con un enfoque comparado, así como los factores de mayor o menor aceleración de aquél atendiendo a las variables económicas implicadas, pero también a las sociales, políticas e institucionales.

MÓDULO 3: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Como indica el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el máster ha de terminar con la elaboración y defensa pública de un trabajo de Fin de Máster (artículo 15.3). Dicho trabajo tiene la finalidad de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título y será dirigido por uno o varios profesores. En el Máster en Economía este trabajo será de 8 ECTS y los alumnos podrán realizar su defensa en el mes de junio (1ª convocatoria) y/o en el mes de septiembre (2ª convocatoria) del curso.

*

El diseño de los módulos y materias del Máster en Economía se ha hecho con el objetivo de que el estudiante vaya adquiriendo progresivamente las competencias del título, partiendo de los conocimientos básicos al principio del programa y finalizando con los contenidos más específicos.

El conocimiento del idioma inglés será fundamental para cursar con aprovechamiento los tres módulos del máster, ya que muchas de las lecturas que tendrán que realizar los estudiantes para superar las distintas asignaturas y el Trabajo de Fin de Máster sólo están publicadas en ese idioma. Además, para complementar la formación de los estudiantes, durante el curso se procurará traer profesores de prestigio de universidades de otros países, que impartirán conferencias normalmente en inglés. Por otro lado, existe mucho material audiovisual en inglés –documentales sobre temas económicos, etc.- que los profesores podrán utilizar en las clases.

Sistema de coordinación
<p>El sistema de coordinación del máster constará de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Coordinador del Máster, que se encargará específicamente de asegurar el adecuado desarrollo <u>científico</u>, <u>académico</u> y de <u>gestión</u> del máster. Concretamente, habrá de conseguir una buena coordinación entre los profesores antes y durante el desarrollo del programa para distribuir de la manera más adecuada para los estudiantes las distintas actividades formativas. 2. Una Comisión de Coordinación del Máster, compuesta por un profesor de cada uno de los departamentos implicados en la titulación, encargada de las tareas de coordinación y seguimiento del desarrollo del plan de estudios. Esta Comisión estará presidida por el Coordinador del Máster, que habrá de ser profesor de uno de los departamentos implicados. Previa autorización de la Comisión de Coordinación del Máster, el estudiante podrá cursar 90 o hasta 120 créditos dentro de la propuesta de optatividad del máster o de másteres afines.
5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida
<p>Al tratarse de un máster de un curso académico, organizado en trimestres estrechamente conectados entre sí y planteado para cursarse preferentemente a tiempo completo, la movilidad de estudiantes del Máster en Economía no está prevista inicialmente, aunque no se descarta para el futuro. Para ello será necesaria la firma de convenios con otras universidades europeas que ofrezcan títulos que, por su contenido y organización temporal, permitan la movilidad sin retrasar la titulación o perjudicar la formación de los alumnos.</p> <p>En cuanto sea posible la movilidad de los estudiantes del máster, nos apoyaremos para su puesta en práctica en la amplia experiencia e infraestructura que la Facultad de CC. Económicas y Empresariales tiene en este campo, tanto en movilidad internacional (programa ERASMUS, América Latina, etc.) como nacional (programas SICUE y SÉNECA).</p>

5.3. Descripción detallada de los módulos y materias del plan de estudios

MÓDULO 1

Denominación del módulo 1	Fundamentos de Economía	Créditos ECTS y carácter	24 ECTS obligatorios y hasta 12 ECTS optativos
Unidad temporal	Trimestres 1, 2 y 3		
Competencias			
COMPETENCIAS GENERALES (CG):			
CG1: Dominio de los fundamentos de la economía y de al menos alguna de las áreas de la economía aplicada, así como de la metodología académica/profesional de dichas áreas.			
CG2: Capacidad de identificar las fuentes relevantes de información económica (bases de datos, libros, artículos, etc.), de manejar adecuadamente esa información y de comprender y analizar críticamente dichas fuentes.			
CG3: Capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas en economía a nivel avanzado.			
CG4: Capacidad de resolver de forma autónoma tareas de investigación en economía.			
CG5: Capacidad de redacción de informes profesionales y trabajos académicos en el ámbito de la economía.			
CG6: Capacidad de desempeñar de forma competente puestos académicos y/o profesionales relacionados con la ciencia económica.			
CG7: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el progreso económico y social dentro de una sociedad basada en el conocimiento.			
CG8: Capacidad de recibir y transmitir información en otros idiomas, principalmente inglés.			
CG9: Capacidad de manejar adecuadamente las tecnologías de la información y las aplicaciones informáticas necesarias para el análisis económico.			
Requisitos previos			
Ninguno.			
Actividades formativas, su relación con las competencias y resultados de aprendizaje			
<p>1. Actividades Formativas: Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.</p> <p>Las actividades con la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas: Permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos del módulo, para reflexionar y debatir sobre ellos con el/la profesor/a y con el resto de compañeros/as. - Discusión de ejercicios/casos: El estudiante analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos del módulo, que previamente habrá preparado individualmente y/o en grupo. El objetivo es que el estudiante trabaje con ejemplos y lecturas, que le permitan apreciar las variables que influyen en la realidad económica y social, así como las consecuencias que se desprenden de ellas. - Seminarios específicos sobre los distintos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos del módulo y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas. - Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar. - Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en el módulo. <p>Las actividades sin la presencia del profesor serán:</p>			

- Elaboración de un trabajo: Los estudiantes habrán de elaborar un trabajo sobre alguno de los temas sugeridos por el profesor. Esta actividad les permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros.
- Estudio de las lecturas que luego se discutirán en clase y discusión previa con los compañeros del grupo asignado.
- Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos del módulo.

Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM, tanto mediante la "virtualización" de las materias como a través de seminarios, foros y debates "on-line"

2. ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas del módulo será aproximadamente la que a continuación se detalla:

- o Clases teóricas: 20% - 25%
- o Discusión de lecturas: 10% - 20%
- o Seminarios: 5%
- o Tutorías personalizadas o en grupo: 5% - 10%
- o Actividades de evaluación: 5%
- o Elaboración de trabajos: 15% - 20%
- o Horas de estudio: 25% - 30%

3. Metodología de enseñanza y aprendizaje: A todas las actividades formativas se les aplicará una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta, para que la adquisición de conocimientos del estudiante se base en la acción y sea colaboradora y cooperativa.

4. Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias (CG = Competencia General):

- o Clases teóricas: CG1, CG2, CG3, CG6, CG8.
- o Discusión de lecturas: CG1, CG2, CG3, CG6, CG8.
- o Seminarios: CG1, CG2, CG3, CG6, CG7, CG8.
- o Tutorías personalizadas o en grupo: CG1, CG2, CG3, CG4, CG9.
- o Actividades de evaluación: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG8.
- o Elaboración de trabajos: CG1, CG3, CG5, CG7, CG8, CG9.
- o Horas de estudio: CG1, CG3, CG4, CG8.

Sistemas de evaluación y calificación

El sistema de evaluación está coordinado para todas las materias del módulo. En cada materia se llevará a cabo un proceso de evaluación continua, que tendrá en consideración: a) la participación activa en clase, b) la calificación de las soluciones a los ejercicios planteados y discutidos en clase, c) la calificación de los trabajos en grupo, d) la realización de un examen final.

Estas actividades se valorarán del siguiente modo:

- o Participación activa en el aula: desde 10% hasta 15% de la calificación final.
- o Resolución de ejercicios: desde 10% hasta 30% de la calificación final.
- o Realización y presentación de trabajos: desde 25% hasta 40% de la calificación final.
- o Examen final: desde 30% hasta 40% de la calificación final.

Sistema de calificación: Se calificará según el RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de los contenidos

El módulo agrupa los contenidos de dos materias: Análisis Económico y Economía

<p>Cuantitativa.</p> <p>La materia Análisis Económico va a proporcionar a los estudiantes los conocimientos sobre el funcionamiento de los mercados y el comportamiento tanto de los agentes individuales, como de las variables macroeconómicas agregadas, necesarios para plantear y resolver problemas económicos reales.</p> <p>La materia Economía Cuantitativa aportará al alumno los instrumentos cuantitativos necesarios para el estudio e investigación, que son la base para la formación investigadora de los alumnos del máster. Las asignaturas están diseñadas con la finalidad de servir de instrumentos para las materias de economía aplicada del máster.</p> <p>Los contenidos de este módulo se clasifican del siguiente modo según su carácter:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carácter obligatorio: análisis económico (microeconomía y macroeconomía); economía cuantitativa (24 ECTS). ▪ Carácter optativo: análisis económico aplicado a sectores concretos (hasta 12 ECTS).
--

Materia 1.1

Denominación de la materia	Análisis Económico	Créditos ECTS y carácter	16 ECTS obligatorios y hasta 12 ECTS optativos
Unidad temporal	Trimestres 1, 2 y 3		
Competencias			
Además de las competencias generales correspondientes al módulo a que pertenece, mediante esta materia el alumno adquirirá las siguientes competencias específicas: CE1, CE2, CE3, CE5.			
La descripción de las competencias se ha realizado en el apartado Objetivos.			
Requisitos previos			
Ninguno.			
Actividades formativas, su relación con las competencias y resultados de aprendizaje			
<p>1. Actividades Formativas. Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.</p> <p>Las actividades con la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Clases teóricas: Destinadas a la explicación de los contenidos clave de la materia, permitirán al alumno conocer éstos en profundidad a fin de reflexionar, debatir sobre ellos en el aula y efectuar los ejercicios, prácticas e informes que indique el profesor. o Discusión de lecturas y ejercicios: El alumno analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos de la materia que previamente habrá preparado individualmente o en grupo. El objetivo es que trabaje con ejemplos y lecturas que le permitan apreciar los elementos que han intervenido en el crecimiento económico en el largo plazo y en su concreción en diversas zonas del planeta. o Seminarios específicos sobre ciertos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos de la materia y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas. o Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar. o Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia. <p>Las actividades sin la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realización de prácticas, ejercicios e informes sobre ciertos temas sugeridos por el profesor. Ello permitirá al alumno acceder a la bibliografía, a las fuentes cuantitativas y 			

cualitativas y a las bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros.

- o Estudio de las lecturas que luego se discutirán en clase.
- o Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos de la materia.

Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.

2. ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:

- o Clases teóricas: 25%
- o Discusión de lecturas: 10%
- o Seminarios: 5%
- o Tutorías personalizadas o en grupo: 5%
- o Actividades de evaluación: 5%
- o Realización de ejercicios, prácticas e informes: 20%
- o Horas de estudio: 30%

3. Metodología de enseñanza y aprendizaje: A todas las actividades formativas se les aplicará una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta, para que la adquisición de conocimientos del estudiante se base en la acción y sea colaboradora y cooperativa.

4. Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):

- o Clases teóricas: CE1, CE2, CE3.
- o Discusión de lecturas: CE1, CE3, CE5.
- o Seminarios: CE2, CE3, CE5.
- o Tutorías personalizadas o en grupo: CE1, CE2, CE3, CE5.
- o Actividades de evaluación: CE1, CE2, CE3.
- o Realización de ejercicios, prácticas e informes: CE1, CE2, CE3, CE5.
- o Horas de estudio: CE1, CE2, CE3.

Acciones de coordinación

Para asegurar el buen funcionamiento de la enseñanza, se nombrará un responsable de la materia, que se encargará de organizar la docencia antes y durante el desarrollo del curso, a fin de distribuir de la manera más adecuada las actividades formativas y de evaluación.

Sistemas de evaluación y calificación

Existirá un **sistema de evaluación** coordinado para las asignaturas de la materia. En cada una se llevará a cabo un proceso de evaluación continua que tendrá en cuenta: a) la participación activa del alumno en clases, seminarios y tutorías, b) las calificaciones de los ejercicios y prácticas efectuados, presentados y discutidos en clase, c) la de los informes y trabajos realizados, d) la de una prueba escrita u oral.

Estas actividades se valorarán del siguiente modo:

- o a) Participación activa en clases, seminarios y tutorías: desde 10% hasta 15% de la calificación final.
- o b) Resolución de ejercicios y prácticas: desde 10% hasta 30% de la calificación final.
- o c) Realización y presentación de informes y trabajos: desde 25% hasta 40% de la calificación final.
- o d) Prueba escrita u oral: desde 30% hasta 40% de la calificación final.

❖ **Sistema de calificación.** Se aplicará el RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de los contenidos de la materia

La materia Análisis Económico se centra en la adquisición de los conocimientos fundamentales sobre el funcionamiento de los mercados y el comportamiento tanto de los agentes individuales, como de las variables macroeconómicas agregadas, necesarios para

plantear y resolver problemas económicos reales.

Los contenidos de esta materia se pueden resumir en los siguientes puntos: 1) análisis de los problemas de optimización de consumidores y empresas precio-aceptantes y la formación de los precios en el marco de competencia perfecta; 2) estudio de modelos de competencia imperfecta (monopolio, oligopolio y diferenciación de producto) y de los mercados con información imperfecta e incompleta; 3) análisis avanzado de los modelos macroeconómicos de crecimiento y teorías de las fluctuaciones económicas aplicado a las economías reales; 4) análisis a nivel avanzado de las economías de mercado a nivel cuantitativo y empírico; 5) análisis de fallos de mercado y problemas ambientales. Economía y contaminación, problemas ambientales internacionales, valoración ambiental, crecimiento económico y medio ambiente, recursos naturales renovables y no renovables, economía del agua; 6) análisis económico del sector sanitario: aspectos microeconómicos referentes a la demanda, la oferta y el mercado de atención sanitaria, fallos del mercado competitivo y cuestiones sobre equidad y desigualdades en salud, modelos de financiación y de gestión sanitarias; 7) panorámica de los principales campos de aplicación actual de micro y macroeconomía, con un enfoque aplicado y práctico.

Los contenidos de esta materia se clasifican del siguiente modo según su carácter:

- **Carácter obligatorio:** análisis económico (microeconomía y macroeconomía) (16 ECTS).
- **Carácter optativo:** análisis económico aplicado a sectores concretos (hasta 12 ECTS).

Materia 1.2

Denominación de la materia	Economía Cuantitativa	Créditos ECTS	8	Carácter	Obligatorio
Unidad temporal	Trimestres 1 y 2				
Competencias					
Además de las competencias generales correspondientes al módulo a que pertenece, mediante esta materia el alumno adquirirá las siguientes competencias específicas: CE1, CE3, CE4, CE5.					
La descripción de las competencias se ha realizado en el apartado Objetivos.					
Requisitos previos					
Ninguno.					
Actividades formativas, su relación con las competencias y resultados de aprendizaje					
<p>1. Actividades Formativas. Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.</p> <p>Las actividades con la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Clases teóricas: Destinadas a la explicación de los contenidos clave de la materia, permitirán al alumno conocer éstos en profundidad a fin de reflexionar, debatir sobre ellos en el aula y efectuar los ejercicios, prácticas e informes que indique el profesor. ○ Discusión de lecturas y ejercicios: El alumno analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos de la materia que previamente habrá preparado individualmente o en grupo. El objetivo es que trabaje con ejemplos y lecturas que le permitan apreciar los elementos que han intervenido en el crecimiento económico en el largo plazo y en su concreción en diversas zonas del planeta. ○ Seminarios específicos sobre ciertos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos de la materia y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas. ○ Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de 					

actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar.

- o Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia.

Las **actividades sin la presencia del profesor** serán:

- o Realización de prácticas, ejercicios e informes sobre ciertos temas sugeridos por el profesor. Ello permitirá al alumno acceder a la bibliografía, a las fuentes cuantitativas y cualitativas y a las bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros.
- o Estudio de las lecturas que luego se discutirán en clase.
- o Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos de la materia.

Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.

2. ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:

- o Clases teóricas: 20%
- o Discusión de lecturas: 20%
- o Seminarios: 5%
- o Tutorías personalizadas o en grupo: 5%
- o Actividades de evaluación: 5%
- o Realización de ejercicios, prácticas e informes: 15%
- o Horas de estudio: 30%

3. Metodología de enseñanza y aprendizaje: A todas las actividades formativas se les aplicará una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta, para que la adquisición de conocimientos del estudiante se base en la acción y sea colaboradora y cooperativa.

4. Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):

- o Clases teóricas: CE1, CE3, CE4, CE5.
- o Discusión de lecturas: CE1, CE3, CE4.
- o Seminarios: CE3, CE4.
- o Tutorías personalizadas o en grupo: CE3, CE4, CE5.
- o Actividades de evaluación: CE1, CE3, CE4, CE5.
- o Realización de ejercicios, prácticas e informes: CE1, CE3, CE4, CE5.
- o Horas de estudio: CE1, CE3, CE4.

Acciones de coordinación

Para asegurar el buen funcionamiento de la enseñanza, se nombrará un responsable de la materia, que se encargará de organizar la docencia antes y durante el desarrollo del curso, a fin de distribuir de la manera más adecuada las actividades formativas y de evaluación.

Sistemas de evaluación y calificación

Existirá un **sistema de evaluación** coordinado para las asignaturas de la materia. En cada una se llevará a cabo un proceso de evaluación continua que tendrá en cuenta: a) la participación activa del alumno en clases, seminarios y tutorías, b) las calificaciones de los ejercicios y prácticas efectuados, presentados y discutidos en clase, c) la de los informes y trabajos realizados, d) la de una prueba escrita u oral.

Estas actividades se valorarán del siguiente modo:

- o a) Participación activa en clases, seminarios y tutorías: 10% de la calificación final.
- o b) Resolución de ejercicios y prácticas: 10% de la calificación final.
- o c) Realización y presentación de informes y trabajos: 40% de la calificación final.
- o d) Prueba escrita u oral: 40% de la calificación final.

Sistema de calificación. Se aplicará lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de los contenidos de la materia
<p>La materia Economía Cuantitativa se centra en la adquisición de los instrumentos necesarios para el estudio e investigación, que son la base para la formación investigadora de los alumnos del máster. Los contenidos están diseñados con la finalidad de servir de instrumentos para el resto de las materias del máster.</p> <p>Los contenidos de esta materia se pueden resumir en los siguientes puntos: 1) análisis de datos económicos, tanto a nivel descriptivo como estadístico y econométrico, utilizando los paquetes estadísticos más adecuados a cada tipo de datos y necesidades de análisis; y 2) modelos de previsión económica y empresarial con énfasis en los modelos tipo Box-Jenkins y sus desarrollos más recientes.</p> <p>Los contenidos de esta materia se clasifican del siguiente modo según su carácter:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carácter obligatorio: economía cuantitativa (8 ECTS).

MÓDULO 2

Denominación del módulo 2	Economía Aplicada	Créditos ECTS	Hasta 28	Carácter	Mixto
Unidad temporal	Trimestres 1, 2 y 3				
Competencias					
COMPETENCIAS GENERALES (CG):					
CG1: Dominio de los fundamentos de la economía y de al menos alguna de las áreas de la economía aplicada, así como de la metodología académica/profesional de dichas áreas.					
CG2: Capacidad de identificar las fuentes relevantes de información económica (bases de datos, libros, artículos, etc.), de manejar adecuadamente esa información y de comprender y analizar críticamente dichas fuentes.					
CG3: Capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas en economía a nivel avanzado.					
CG4: Capacidad de resolver de forma autónoma tareas de investigación en economía.					
CG5: Capacidad de redacción de informes profesionales y trabajos académicos en el ámbito de la economía.					
CG6: Capacidad de desempeñar de forma competente puestos académicos y/o profesionales relacionados con la ciencia económica.					
CG7: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el progreso económico y social dentro de una sociedad basada en el conocimiento.					
CG8: Capacidad de recibir y transmitir información en otros idiomas, principalmente inglés.					
CG9: Capacidad de manejar adecuadamente las tecnologías de la información y las aplicaciones informáticas necesarias para el análisis económico.					
Requisitos previos					
Ninguno.					
Actividades formativas, su relación con las competencias y resultados de aprendizaje					
<p>1. Actividades Formativas: Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.</p> <p>Las actividades con la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas: Permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos del módulo, para reflexionar y debatir sobre ellos con el/la profesor/a y con el resto de compañeros/as. - Discusión de ejercicios/casos: El estudiante analizará y discutirá lecturas y ejercicios 					

específicos del módulo, que previamente habrá preparado individualmente y/o en grupo. El objetivo es que el estudiante trabaje con ejemplos y lecturas, que le permitan apreciar las variables que influyen en la realidad económica y social, así como las consecuencias que se desprenden de ellas.

- Seminarios específicos sobre los distintos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos del módulo y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas.
- Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar.
- Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en el módulo.

Las **actividades sin la presencia del profesor** serán:

- Elaboración de un trabajo: Los estudiantes habrán de elaborar un trabajo sobre alguno de los temas sugeridos por el profesor. Esta actividad les permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros.
- Estudio de las lecturas que luego se discutirán en clase y discusión previa con los compañeros del grupo asignado.
- Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos del módulo.

Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM, tanto mediante la "virtualización" de las materias como a través de seminarios, foros y debates "on-line"

2. ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas del módulo será aproximadamente la que a continuación se detalla:

- o Clases teóricas: 25%
- o Discusión de lecturas: 10%
- o Seminarios: 5%
- o Tutorías personalizadas o en grupo: 5%
- o Actividades de evaluación: 5%
- o Elaboración de trabajos: 20%
- o Horas de estudio: 30%

3. Metodología de enseñanza y aprendizaje: A todas las actividades formativas se les aplicará una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta, para que la adquisición de conocimientos del estudiante se base en la acción y sea colaboradora y cooperativa.

4. Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias (CG = Competencia General):

- o Clases teóricas: CG1, CG3, CG6, CG8.
- o Discusión de lecturas: CG1, CG3, CG6, CG7, CG8.
- o Seminarios: CG1, CG2, CG4, CG7, CG8, CG9.
- o Tutorías personalizadas o en grupo: CG1, CG2, CG7, CG8, CG9.
- o Actividades de evaluación: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9.
- o Elaboración de trabajos: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9.
- o Horas de estudio: CG1, CG3, CG7, CG8.

Sistemas de evaluación y calificación

El sistema de evaluación está coordinado para todas las materias del módulo. En cada materia se llevará a cabo un proceso de evaluación continua, que tendrá en consideración:

a) la participación activa en clase, b) la calificación de las soluciones a los ejercicios planteados y discutidos en clase, c) la calificación de los trabajos en grupo, d) la realización

de un examen final.

Estas actividades se valorarán del siguiente modo:

- o Participación activa en el aula: 15% de la calificación final.
- o Resolución de ejercicios: 20% de la calificación final.
- o Realización y presentación de trabajos: 15% de la calificación final.
- o Examen final: 50% de la calificación final.

Sistema de calificación: Se calificará según lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de los contenidos

El módulo agrupa los contenidos de cinco materias, que coinciden con los **itinerarios** o especialidades que se ofrecen al alumno: 1) Economía Aplicada: Economía Política; 2) Economía Aplicada: España en la Economía Internacional; 3) Economía Monetaria y Financiera; 4) Economía Pública Avanzada; 5) Desarrollo Económico en Perspectiva Histórica.

El itinerario **Economía Aplicada: Economía Política** va a proporcionar a los estudiantes una comprensión de los fenómenos más destacados de la economía mundial, profundizando en los conocimientos adquiridos en el Grado o Licenciatura y prestando especial atención a los desafíos actuales que presenta la globalización.

El itinerario **Economía Aplicada: España en la Economía Internacional** tiene como objetivo desarrollar las técnicas de análisis de la economía aplicada orientadas al estudio de la economía española en su vertiente agregada, sectorial e institucional. La materia presta una atención especial a la inserción de la economía española en los mercados internacionales.

El itinerario **Economía Monetaria y Financiera** ofrecerá al alumno una visión amplia y rigurosa del papel de los activos financieros en la asignación de los recursos de una economía moderna.

El itinerario **Economía Pública Avanzada** va a proporcionar a los estudiantes una visión amplia a nivel avanzado del análisis económico de la actuación de Sector Público en las economías de mercado, con especial atención a los programas de ingresos y gastos públicos, dentro del marco de análisis de la Economía del Bienestar.

El itinerario **Desarrollo Económico en Perspectiva Histórica** tiene por objeto el análisis a nivel avanzado del crecimiento económico en el largo plazo, tanto en el terreno de las ideas, atendiendo a la evolución del pensamiento económico, como en el de los hechos, estudiándose su concreción en las diversas zonas del planeta, con un enfoque comparado, así como los factores de mayor o menor aceleración de aquél atendiendo a las variables económicas implicadas, pero también a las sociales, políticas e institucionales.

Estrictamente hablando, los contenidos de este módulo son todos optativos, pero, en la medida en que los estudiantes han de elegir un itinerario de los cinco señalados arriba, a efectos de una mayor claridad, los contenidos se pueden clasificar del siguiente modo según su carácter:

- **Carácter obligatorio:** 12 ECTS del itinerario elegido.
- **Carácter optativo:** hasta 16 ECTS del conjunto de materias.

Materia 2.1

Denominación de la materia	Economía Aplicada: Economía Política	Créditos ECTS	Hasta 16	Carácter	Mixto
----------------------------	--------------------------------------	---------------	----------	----------	-------

Unidad temporal	Trimestres 1, 2 y 3
Competencias	
Además de las competencias generales correspondientes al módulo a que pertenece, mediante esta materia el alumno adquirirá las siguientes competencias específicas: CE5, CE6, CE7.	
La descripción de las competencias se ha realizado en el apartado Objetivos.	
Requisitos previos	
Ninguno.	
Actividades formativas, su relación con las competencias y resultados de aprendizaje	
<p>1. Actividades Formativas. Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.</p> <p>Las actividades con la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Clases teóricas: estarán destinadas a la explicación de los contenidos fundamentales de la materia. Dichas sesiones serán desarrolladas principalmente por el profesor, aunque también podrán estar a cargo de algún alumno que haya preparado un tema con su orientación y asesoramiento. o Discusión de lecturas y realización de ejercicios: los alumnos discutirán lecturas y ejercicios específicos de la materia que previamente habrán preparado individualmente o en grupo. Se persigue con esta actividad un cuádruple objetivo: matizar las afirmaciones que en la explicación teórica hayan podido resultar demasiado generales; aplicar las consideraciones globales a casos concretos, comprobar el grado de comprensión efectiva de las explicaciones teóricas y aprender a razonar en términos económicos. o Seminarios específicos sobre ciertos contenidos: en ellos los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos de la materia y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas en torno a una cuestión monográfica. o Tutorías personalizadas o en grupo: los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas, así como la orientación de sus trabajos y exposiciones. o Actividades de evaluación: Exámenes, trabajos, exposiciones y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia. <p>Las actividades sin la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realización de prácticas, ejercicios e informes sobre ciertos temas sugeridos por el profesor. Ello permitirá al alumno acceder a la bibliografía, a las fuentes cuantitativas y cualitativas y a las bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros. o Estudio crítico de las lecturas que luego se discutirán en clase. o Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos de la materia. <p>Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.</p> <p>2. ECTS: la distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Clases teóricas: 30% o Discusión de lecturas y presentaciones: 15% o Seminarios: 5% o Tutorías personalizadas o en grupo: 5% o Actividades de evaluación: 5% 	

- o Realización de ejercicios, prácticas e informes: 15%
- o Horas de estudio: 25%

3. Metodología de enseñanza y aprendizaje: todo el proceso formativo requiere una participación activa del alumno que, a partir de sus propias inquietudes y del núcleo esencial de conocimientos de la materia, deberá asimilar los contenidos básicos de cada asignatura con la ayuda, orientación y estímulo del profesor que tendrá, así mismo, como misión contrastar la adquisición de los contenidos y habilidades propias de cada una de ellas.

4. Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):

- o Clases teóricas: CE6, CE7.
- o Discusión de lecturas y presentaciones: CE5, CE6, CE7.
- o Seminarios: CE6, CE7.
- o Tutorías personalizadas o en grupo: CE5, CE6, CE7.
- o Actividades de evaluación: CE5, CE6, CE7.
- o Realización de ejercicios, prácticas e informes: CE5, CE6, CE7.

Acciones de coordinación

Para asegurar el buen funcionamiento de la enseñanza, se nombrará un responsable de la materia, que se encargará de organizar la docencia antes y durante el desarrollo del curso, a fin de distribuir de la manera más adecuada las actividades formativas y de evaluación.

Sistemas de evaluación y calificación

Existirá un **sistema de evaluación** coordinado para las asignaturas de la materia, aunque cada profesor podrá especificar su ponderación de las distintas actividades docentes desarrolladas en su asignatura en la determinación de la calificación final de la misma. En cada una se llevará a cabo un proceso de evaluación continua que tendrá en cuenta: a) la participación activa del alumno en clases, seminarios y tutorías, b) las calificaciones de los ejercicios y prácticas efectuados, presentados y discutidos en clase, c) la de los informes y trabajos realizados, d) la de una prueba escrita u oral.

Estas actividades se valorarán del siguiente modo:

- a) Participación activa en clases, seminarios y tutorías: 10- 20% de la calificación final.
- b) Resolución de ejercicios y prácticas: 10-30% de la calificación final.
- c) Realización y presentación de informes y trabajos: 10-30% de la calificación final.
- d) Prueba escrita u oral: 30-50% de la calificación final.

Sistema de calificación. Se aplicará lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de los contenidos de la materia

La materia **Economía Aplicada: Economía Política** tiene por objeto facilitar la comprensión de los fenómenos más destacados de la economía mundial, profundizando en los conocimientos adquiridos en el Grado y prestando especial atención a los desafíos actuales que presenta la globalización. Desde el punto de vista metodológico, la problemática de la economía mundial se aborda con las categorías analíticas propias del enfoque estructural y de la economía política, es decir, tomando en consideración las relaciones de interdependencia y contraposición que se dan entre los distintos elementos que configuran de un modo más permanente el sistema económico capitalista mundial y prestando especial atención a los factores sociales, políticos e institucionales que inciden en el comportamiento de las variables económicas.

Los contenidos de esta materia se pueden resumir en los siguientes puntos: 1) análisis de los principales rasgos de la evolución económica de las regiones desarrolladas (excluida Europa), así como los determinantes básicos de esa evolución; 2) análisis de la evolución económica reciente de las regiones menos desarrolladas de Asia, África, América Latina y el mundo Árabe, intentando perfilar su evolución a medio plazo; 3) análisis de las características estructurales de la economía europea y sus dinámicas recientes más

relevantes.; y 4) estudio de las interdependencias existentes entre el modelo de desarrollo económico vigente y el entorno medioambiental en el que se inserta, en los distintos modos en que la ciencia económica ha intentado hacerse cargo de la problemática ecológica y en las posibilidades reales de acceder a un tipo de desarrollo sostenible.

Los contenidos de esta materia se clasifican del siguiente modo según su carácter:

- **Carácter obligatorio:** economía mundial (12 ECTS para el estudiante que elija este itinerario).
- **Carácter optativo:** desarrollo económico (hasta 4 ECTS).

Materia 2.2

Denominación de la materia	Economía Aplicada: España en la economía internacional	Créditos ECTS	Hasta 16	Carácter	Mixto
Unidad temporal	Trimestres 1, 2 y 3				
Competencias					
Además de las competencias generales correspondientes al módulo a que pertenece, mediante esta materia el alumno adquirirá las siguientes competencias específicas: CE4, CE5, CE8.					
La descripción de las competencias se ha realizado en el apartado Objetivos.					
Requisitos previos					
Ninguno.					
Actividades formativas, su relación con las competencias y resultados de aprendizaje					
<p>1. Actividades Formativas. Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.</p> <p>Las actividades con la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Clases teóricas: Permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos de la materia, para reflexionar y debatir sobre ellos con el/la profesor/a y con el resto de compañeros/as. ○ Discusión de ejercicios/casos: El estudiante analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos de la materia, que previamente habrá preparado individualmente y/o en grupo. El objetivo es que el estudiante trabaje con ejemplos y lecturas, que le permitan apreciar las variables que influyen en la realidad económica y social, así como las consecuencias que se desprenden de ellas. ○ Seminarios específicos sobre ciertos contenidos, donde los estudiantes puedan seguir la presentación de trabajos de investigación y el debate que se suscita en torno a ellos. ○ Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar. ○ Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia. <p>Las actividades sin la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaboración de trabajos y resolución de ejercicios prácticos. Los estudiantes elaborarán trabajos y ejercicios prácticos sugeridos por el profesor. Esta actividad les permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas, documentales y de bases de datos de la materia, y familiarizarse con su uso. ○ Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos de la materia. <p>Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.</p>					

2. ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:

- o Clases teóricas: 25%
- o Clases prácticas: 10%
- o Seminarios: 2%
- o Tutorías personalizadas o en grupo: 3%
- o Actividades de evaluación: 5%
- o Elaboración de trabajos: 25%
- o Horas de estudio: 30%

3. Metodología de enseñanza y aprendizaje: A todas las actividades formativas se les aplicará una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta, para que la adquisición de conocimientos del estudiante se base en la acción y sea colaboradora y cooperativa.

4. Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):

- o Clases teóricas: CE4, CE8.
- o Clases prácticas: CE4, CE5, CE8.
- o Seminarios: CE4, CE8.
- o Tutorías personalizadas o en grupo: CE4, CE5, CE8.
- o Actividades de evaluación: CE4, CE5, CE8.
- o Elaboración de trabajos: CE4, CE5, CE8.
- o Horas de estudio: CE4, CE8.

Acciones de coordinación

Para el buen funcionamiento de las enseñanzas, se nombrará un responsable de la materia, encargado de organizar a los profesores antes y durante el desarrollo del programa para distribuir de la manera más apropiada para los estudiantes las actividades formativas y de evaluación.

Sistemas de evaluación y calificación

El **sistema de evaluación** está coordinado para las asignaturas de la materia. En cada asignatura se llevará a cabo un proceso de evaluación continua, que tendrá en consideración: a) la participación activa en clase, b) la calificación de las soluciones a los ejercicios planteados y discutidos en clase, c) la calificación de los trabajos realizados y d) la realización de una prueba escrita u oral.

Estas actividades se valorarán del siguiente modo:

- o Participación activa en el aula: 10% de la calificación final.
- o Resolución de ejercicios: 10% de la calificación final.
- o Realización y presentación de trabajos: 20% de la calificación final.
- o Realización de una prueba escrita u oral: 60% de la calificación final.

Sistema de calificación. Se calificará según lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de los contenidos de la materia

La materia de **Economía Aplicada: España en la economía internacional** tiene como objetivo desarrollar las técnicas de análisis de la economía aplicada orientadas al estudio de la economía española en su vertiente agregada, sectorial e institucional. Presta una atención especial a la inserción de la economía española en los mercados internacionales.

Los contenidos de esta materia se pueden resumir en los siguientes puntos: 1) Análisis de la estructura, los comportamientos empresariales y los resultados del conjunto de mercados e industrias representativos de la actividad económica, combinando teoría y aplicaciones referidas a los sectores productivos, tanto en su vertiente interior como en la internacional; 2) análisis del comportamiento y actividad de las empresas en los mercados internacionales, con especial referencia a sus efectos sobre los intercambios internacionales de bienes,

servicios, capitales y personas de la economía española; 3) análisis de las decisiones de localización de las empresas, de la distribución espacial de las actividades productivas y de la estructura espacial de las ciudades. Estudio del crecimiento y de la convergencia regional, así como de las políticas regionales, combinando teoría y aplicaciones referidas a España y a las economías europeas; y 4) análisis de la innovación y del cambio tecnológico desde una perspectiva micro y macroeconómica, que abarca aspectos como: los patrones de cambio tecnológico, la relación entre productividad y recursos tecnológicos, la conexión entre innovación, conocimiento y apropiabilidad, la difusión tecnológica y las políticas tecnológicas, combinando teoría y aplicaciones referidas a la economía española.

Los contenidos de esta materia se clasifican del siguiente modo según su carácter:

- **Carácter obligatorio:** análisis de la economía española (12 ECTS para el estudiante que elija este itinerario).
- **Carácter optativo:** economía de la innovación (hasta 4 ECTS).

Materia 2.3

Denominación de la materia	Economía Monetaria y Financiera	Créditos ECTS	Hasta 16	Carácter	Mixto
Unidad temporal	Trimestres 1, 2 y 3				
Competencias					
Además de las competencias generales correspondientes al módulo a que pertenece, mediante esta materia el alumno adquirirá las siguientes competencias específicas: CE4, CE5, CE9, CE10.					
La descripción de las competencias se ha realizado en el apartado Objetivos.					
Requisitos previos					
Ninguno.					
Actividades formativas, su relación con las competencias y resultados de aprendizaje					
<p>1. Actividades Formativas. Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.</p> <p>Las actividades con la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Clases teóricas: Permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos de la materia, para reflexionar y debatir sobre ellos con el/la profesor/a y con el resto de compañeros/as. ○ Discusión de ejercicios/casos: El estudiante analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos de la materia, que previamente habrá preparado individualmente y/o en grupo. El objetivo es que el estudiante trabaje con ejemplos y lecturas, que le permitan apreciar las variables que influyen en la realidad económica y social, así como las consecuencias que se desprenden de ellas. ○ Seminarios específicos sobre los distintos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos de la materia y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas. ○ Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar. ○ Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia. <p>Las actividades sin la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaboración de trabajos: Los estudiantes habrán de elaborar trabajos de extensión 					

reducida sobre los temas sugeridos por el profesor. Esta actividad les permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros.

- o Estudio de las lecturas y resolución de ejercicios que luego se discutirán o resolverán en clase.
- o Estudio personal de las explicaciones de clase y de la correspondiente bibliografía recomendada.
- o Preparación de los controles y examen final establecidos por el profesor de cada asignatura.

Como soporte a estas actividades formativas se podrá utilizar el Campus Virtual de la UCM, tanto mediante la "virtualización" de las materias como a través de seminarios, foros y debates *on-line*.

2. ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:

- o Clases teóricas: 25%
- o Discusión de lecturas: 10%
- o Seminarios: 5%
- o Tutorías personalizadas o en grupo: 5%
- o Actividades de evaluación: 5%
- o Elaboración de trabajos: 20%
- o Horas de estudio: 30%

3. Metodología de enseñanza y aprendizaje: A todas las actividades formativas se les aplicará una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta.

4. Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):

- o Clases teóricas: CE4, CE9, CE10.
- o Discusión de lecturas: CE4, CE9, CE10.
- o Seminarios: CE4, CE5, CE9, CE10.
- o Tutorías personalizadas o en grupo: CE4, CE5, CE9, CE10.
- o Actividades de evaluación: CE4, CE5, CE9, CE10.
- o Elaboración de trabajos: CE4, CE5, CE9, CE10.
- o Horas de estudio: CE9, CE10.

Acciones de coordinación

Para el buen funcionamiento de las enseñanzas, se nombrará un responsable de la materia, encargado de organizar a los profesores antes y durante el desarrollo del programa para distribuir de la manera más apropiada para los estudiantes las actividades formativas y de evaluación.

Sistemas de evaluación y calificación

En cada asignatura se llevará a cabo un proceso de evaluación continua, que tendrá en consideración: a) la participación activa en clase, b) la calificación de las soluciones a los ejercicios planteados y discutidos en clase, c) la calificación de los trabajos y controles realizados por el alumno, d) la realización de una prueba escrita u oral con el carácter de examen final.

Sistema de calificación. Se calificará según lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de los contenidos de la materia

La materia de **Economía Monetaria y Financiera** tiene por objeto ofrecer una visión amplia y rigurosa del papel de los activos financieros en la asignación de los recursos de una economía moderna.

Los contenidos de esta materia se pueden resumir en los siguientes puntos: 1) análisis de

los mercados financieros, abarcando tanto el estudio de los activos financieros tradicionales como de los activos derivados; y 2) estudio del dinero, la intermediación financiera y la banca central.

Los contenidos de esta materia se clasifican del siguiente modo según su carácter:

- **Carácter obligatorio:** economía y mercados de capitales (12 ECTS para el estudiante que elija este itinerario).
- **Carácter optativo:** dinero y finanzas (hasta 4 ECTS).

Materia 2.4

Denominación de la materia	Economía Pública Avanzada	Créditos ECTS	Hasta 16	Carácter	Mixto
Unidad temporal	Trimestres 1, 2 y 3				
Competencias					
Además de las competencias generales correspondientes al módulo a que pertenece, mediante esta materia el alumno adquirirá las siguientes competencias específicas: CE5, CE11, CE12.					
La descripción de las competencias se ha realizado en el apartado Objetivos.					
Requisitos previos					
Ninguno.					
Actividades formativas, su relación con las competencias y resultados de aprendizaje					
<p>1. Actividades Formativas. Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.</p> <p>Las actividades con la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Clases teóricas: Destinadas a la explicación de los contenidos clave de la materia, permitirán al alumno conocer éstos en profundidad a fin de reflexionar, debatir sobre ellos en el aula y efectuar los ejercicios, prácticas e informes que indique el profesor. ○ Discusión de lecturas y ejercicios: El alumno analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos de la materia que previamente habrá preparado individualmente o en grupo. El objetivo es que trabaje con ejemplos y lecturas que le permitan apreciar los distintos elementos que están presentes en la intervención del sector público en las economías de mercado, así como permitir la evaluación de los efectos asignativos y distributivos ocasionados por los distintos instrumentos de actuación. ○ Seminarios específicos sobre ciertos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos de la materia y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas. ○ Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar. ○ Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia. <p>Las actividades sin la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realización de prácticas, ejercicios e informes sobre ciertos temas sugeridos por el profesor. Ello permitirá al alumno acceder a la bibliografía, a las fuentes cuantitativas y cualitativas y a las bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros. ○ Estudio de las lecturas que luego se discutirán en clase. ○ Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos de la 					

materia.

Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.

2. ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:

- o Clases teóricas: 20%
- o Discusión de lecturas: 20%
- o Seminarios: 5%
- o Tutorías personalizadas o en grupo: 5%
- o Actividades de evaluación: 5%
- o Realización de ejercicios, prácticas e informes: 15%
- o Horas de estudio: 30%

3. Metodología de enseñanza y aprendizaje: A todas las actividades formativas se les aplicará una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta, para que la adquisición de conocimientos del estudiante se base en la acción y sea colaboradora y cooperativa.

4. Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):

- o Clases teóricas: CE11, CE12.
- o Discusión de lecturas: CE11, CE12.
- o Seminarios: CE11, CE12.
- o Tutorías personalizadas o en grupo: CE5, CE11, CE12.
- o Actividades de evaluación: CE5, CE11, CE12.
- o Realización de ejercicios, prácticas e informes: CE5, CE11, CE12.
- o Horas de estudio: CE11, CE12.

Acciones de coordinación

Para asegurar el buen funcionamiento de la enseñanza, se nombrará un responsable de la materia, que se encargará de organizar la docencia antes y durante el desarrollo del curso, a fin de distribuir de la manera más adecuada las actividades formativas y de evaluación.

Sistemas de evaluación y calificación

Existirá un **sistema de evaluación** coordinado para las asignaturas de la materia. En cada una se llevará a cabo un proceso de evaluación continua que tendrá en cuenta: a) la participación activa del alumno en clases, seminarios y tutorías, b) las calificaciones de los ejercicios y prácticas efectuados, presentados y discutidos en clase, c) la de los informes y trabajos realizados, d) la de una prueba escrita u oral.

Estas actividades se valorarán del siguiente modo:

- o a) Participación activa en clases, seminarios y tutorías: 20% de la calificación final.
- o b) Resolución de ejercicios y prácticas: 20% de la calificación final.
- o c) Realización y presentación de informes y trabajos: 20% de la calificación final.
- o d) Prueba escrita u oral: 40% de la calificación final.

Sistema de calificación. Se aplicará lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

Breve descripción de los contenidos de la materia

La materia **Economía Pública Avanzada** tiene por objeto ofrecer una visión amplia a nivel avanzado del análisis económico de la actuación de Sector Público en las economías de mercado, con especial atención a los programas de ingresos y gastos públicos, dentro del marco de análisis de la Economía del Bienestar. Asimismo, esta materia contempla el estudio y análisis de la organización multijurisdiccional del sector público, así como de los aspectos de gestión y evaluación de las políticas públicas.

Los contenidos de esta materia se pueden resumir en los siguientes puntos: 1) análisis económico y el diseño institucional de las principales políticas de gasto, tanto desde la

perspectiva de la eficiencia como de la equidad, prestando una atención especial a los bienes preferentes –educación, vivienda y sanidad–, junto con los programas de prestaciones económicas de carácter social –pensiones públicas, desempleo y lucha contra la pobreza, así como a las políticas de gasto tradicionales –justicia, defensa, infraestructuras–; 2) teoría económica de los impuestos, desde la perspectiva de los distintos principios impositivos –neutralidad, justicia distributiva, sencillez de gestión y flexibilidad–, aportando también conocimientos sobre los procesos actuales de reforma fiscal en el ámbito de los países de la OCDE, así como a la evaluación de los procesos de reforma tributaria llevados a cabo en España; 3) fundamentos teóricos de la descentralización del sector público así como una visión profunda de los aspectos institucionales del modelo de descentralización fiscal español. Fundamentos avanzados de la gestión pública, desde una perspectiva económica, con atención a las experiencias en los países de la OCDE y a la realidad española. Principales métodos e instrumentos de evaluación económica de políticas públicas, así como su aplicación empírica; y 4) desigualdad de la renta y el papel desempeñado en su corrección por distintos mecanismos redistributivos. Medidas de desigualdad y su descomposición, movilidad y polarización de la distribución de la renta, así como otros aspectos relacionados con la medición de la pobreza. Evaluación de bienestar social en la comparación entre distribuciones de la renta y el comportamiento de instrumentos de redistribución. Formación sobre la realización de estudios empíricos en este terreno.

Los contenidos de esta materia se clasifican del siguiente modo según su carácter:

- **Carácter obligatorio:** economía del sector público (12 ECTS para el estudiante que elija este itinerario).
- **Carácter optativo:** economía del bienestar (hasta 4 ECTS).

Materia 2.5

Denominación de la materia	El desarrollo económico en perspectiva histórica	Créditos ECTS	Hasta 20	Carácter	Mixto
Unidad temporal	Trimestres 1, 2 y 3				
Competencias					
Además de las competencias generales correspondientes al módulo a que pertenece, mediante esta materia el alumno adquirirá las siguientes competencias específicas: CE5, CE13, CE14.					
La descripción de las competencias se ha realizado en el apartado Objetivos.					
Requisitos previos					
Ninguno.					
Actividades formativas, su relación con las competencias y resultados de aprendizaje					
1. Actividades Formativas. Serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.					
Las actividades con la presencia del profesor serán: <ul style="list-style-type: none"> o Clases teóricas: Destinadas a la explicación de los contenidos clave de la materia, permitirán al alumno conocer éstos en profundidad a fin de reflexionar, debatir sobre ellos en el aula y efectuar los ejercicios, prácticas e informes que indique el profesor. o Discusión de lecturas y ejercicios: El alumno analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos de la materia que previamente habrá preparado individualmente o en grupo. El objetivo es que trabaje con ejemplos y lecturas que le permitan apreciar los 					

elementos que han intervenido en el crecimiento económico en el largo plazo y en su concreción en diversas zonas del planeta.

- o Seminarios específicos sobre ciertos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos de la materia y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas.
- o Tutorías personalizadas o en grupo: Donde los estudiantes podrán poner en común con el/la profesor/a las dudas y preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas sobre los que deseen profundizar.
- o Actividades de evaluación: Exámenes y participación activa en clase, que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la materia.

Las **actividades sin la presencia del profesor** serán:

- o Realización de prácticas, ejercicios e informes sobre ciertos temas sugeridos por el profesor. Ello permitirá al alumno acceder a la bibliografía, a las fuentes cuantitativas y cualitativas y a las bases de datos que ofrecen las bibliotecas de la Facultad y de otros centros.
- o Estudio de las lecturas que luego se discutirán en clase.
- o Estudio personal, que permitirá al estudiante aprender los conceptos básicos de la materia.

Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.

2. ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:

- o Clases teóricas: 20%
- o Discusión de lecturas: 20%
- o Seminarios: 5%
- o Tutorías personalizadas o en grupo: 5%
- o Actividades de evaluación: 5%
- o Realización de ejercicios, prácticas e informes: 15%
- o Horas de estudio: 30%

3. Metodología de enseñanza y aprendizaje: A todas las actividades formativas se les aplicará una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta, para que la adquisición de conocimientos del estudiante se base en la acción y sea colaboradora y cooperativa.

4. Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias específicas (CE):

- o Clases teóricas: CE13, CE14.
- o Discusión de lecturas: CE5, CE13, CE14.
- o Seminarios: CE13, CE14.
- o Tutorías personalizadas o en grupo: CE5, CE13, CE14.
- o Actividades de evaluación: CE5, CE13, CE14.
- o Realización de ejercicios, prácticas e informes: CE5, CE13, CE14.
- o Horas de estudio: CE5, CE13, CE14.

Acciones de coordinación

Para asegurar el buen funcionamiento de la enseñanza, se nombrará un responsable de la materia, que se encargará de organizar la docencia antes y durante el desarrollo del curso, a fin de distribuir de la manera más adecuada las actividades formativas y de evaluación.

Sistemas de evaluación y calificación

Existirá un **sistema de evaluación** coordinado para las asignaturas de la materia. En cada una se llevará a cabo un proceso de evaluación continua que tendrá en cuenta: a) la participación activa del alumno en clases, seminarios y tutorías, b) las calificaciones de los ejercicios y prácticas efectuados, presentados y discutidos en clase, c) la de los informes y trabajos realizados, d) la de una prueba escrita u oral.

Estas actividades se valorarán del siguiente modo:

- o a) Participación activa en clases, seminarios y tutorías: 20% de la calificación

- final.
- o b) Resolución de ejercicios y prácticas: 20% de la calificación final.
 - o c) Realización y presentación de informes y trabajos: 20% de la calificación final.
 - o d) Prueba escrita u oral: 40% de la calificación final.

Sistema de calificación. Se aplicará lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre

Breve descripción de los contenidos de la materia

La materia **El Desarrollo Económico en Perspectiva Histórica** tiene por objeto el análisis a nivel avanzado del crecimiento económico en el largo plazo, tanto en el terreno de las ideas, atendiendo a la evolución del pensamiento económico, como en el de los hechos, estudiándose su concreción en las diversas zonas del planeta, con un enfoque comparado, así como los factores de mayor o menor aceleración de aquél atendiendo a las variables económicas implicadas, pero también a las sociales, políticas e institucionales.

Los contenidos de esta materia se pueden resumir en los siguientes puntos: 1) análisis a nivel avanzado del crecimiento económico en el largo plazo se centra, en este caso, en las regiones más desarrolladas de Europa, América y Asia entre 1700 y 2000; 2) estudio de las aportaciones de los grandes economistas, con especial relevancia de los modelos económicos desarrollados desde el siglo XVIII hasta la actualidad; 3) análisis avanzado del crecimiento económico español contemporáneo; 4) estudio de la historia del pensamiento económico español, destacando los debates económicos en los que han intervenido los economistas españoles más sobresalientes durante los siglos XVI al XX; y 5) análisis de las permanencias, los cambios, las circunstancias cambiantes y la evolución de la economía española entre los siglos XVI y XIX.

Los contenidos de esta materia se clasifican del siguiente modo según su carácter:

- **Carácter obligatorio:** historia e instituciones económicas (12 ECTS para el estudiante que elija este itinerario).
- **Carácter optativo:** historia e instituciones económicas españolas (hasta 8 ECTS).

MÓDULO 3

Denominación del módulo 3	Trabajo de Fin de Máster	Créditos ECTS	8	Carácter	Obligatorio
Unidad temporal		Trimestres 3 y 4			
Competencias					
Competencias generales (CG)					
CG1: Dominio de los fundamentos de la economía y de al menos alguna de las áreas de la economía aplicada, así como de la metodología académica/profesional de dichas áreas.					
CG2: Capacidad de identificar las fuentes relevantes de información económica (bases de datos, libros, artículos, etc.), de manejar adecuadamente esa información y de comprender y analizar críticamente dichas fuentes.					
CG3: Capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas en economía a nivel avanzado.					
CG4: Capacidad de resolver de forma autónoma tareas de investigación en economía.					
CG5: Capacidad de redacción de informes profesionales y trabajos académicos en el ámbito de la economía.					

<p>CG6: Capacidad de desempeñar de forma competente puestos académicos y/o profesionales relacionados con la ciencia económica.</p> <p>CG7: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el progreso económico y social dentro de una sociedad basada en el conocimiento.</p> <p>CG8: Capacidad de recibir y transmitir información en otros idiomas, principalmente inglés.</p> <p>CG9: Capacidad de manejar adecuadamente las tecnologías de la información y las aplicaciones informáticas necesarias para el análisis económico.</p>
<p>Requisitos previos</p>
<p>Ninguno.</p>
<p>Actividades formativas, su relación con las competencias y resultados de aprendizaje</p>
<p>1. Las actividades formativas serán de dos tipos: 1) con la presencia del profesor; 2) sin la presencia del profesor.</p> <p>1) Las actividades con la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tutorías personales, donde el estudiante podrá poner en común con el tutor/es aquellas dudas, preguntas que le vayan surgiendo en el proceso de elaboración del trabajo. o Actividades de evaluación: presentación de borradores a lo largo del proceso de elaboración del trabajo, presentación de una memoria final, exposición oral. <p>2) Las actividades sin la presencia del profesor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Elaboración del trabajo: Esta actividad permitirá al estudiante acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrece la biblioteca de la Facultad, así como otros organismos. o Horas de estudio de los documentos e información obtenida. <p>Como soporte a estas actividades formativas se utilizará el Campus Virtual de la UCM.</p> <p>2. ECTS: La distribución de ECTS entre las actividades formativas del módulo será la que a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tutorías: 10% o Actividades de evaluación: 5% o Elaboración del trabajo: 40% o Horas de estudio: 45% <p>3. Metodología de enseñanza y aprendizaje: A todas las actividades formativas se les aplicará una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta para que el aprendizaje del estudiante sea colaborativo y cooperativo.</p> <p>4. Relación con las competencias y resultados de aprendizaje: Las actividades formativas van a permitir que el estudiante adquiera con este módulo las siguientes competencias generales (CG):</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tutorías: CG2, CG4, CG5, CG9. o Actividades de evaluación: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9. o Elaboración del trabajo: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9. o Horas de estudio: CG1, CG2, CG3, CG7, CG8, CG9.
<p>Sistemas de evaluación</p>
<p>El Trabajo Fin de Máster será un trabajo individual en el que los estudiantes han de poner en práctica las competencias logradas a lo largo del título.</p> <p>Par la realización del Trabajo de Fin de Máster, la Comisión de Coordinación del Máster asignará un tutor a cada estudiante en función de la materia elegida.</p> <p>El tema del trabajo será de carácter especializado y tendrá que ver con una de las siete materias del Máster. Una vez elegida la materia, el alumno concretará un tema con ayuda del tutor asignado.</p>

Del trabajo se evaluarán los siguientes aspectos:

- Interés del tema elegido (5% de la calificación final)
- Fuentes de información consultadas (20% de la calificación final)
- Metodología (15% de la calificación final)
- Claridad y profundidad de la memoria escrita (40% de la calificación final)
- Defensa pública (20% de la calificación final).

La defensa pública del trabajo es esencial para demostrar la madurez del estudiante. La evaluación se llevará a cabo por un tribunal constituido por tres profesores doctores, entre los que no podrá estar el tutor del trabajo. Será la Comisión de Coordinación del Máster la que concrete y ponga en marcha el sistema de presentaciones.

Sistema de calificación. Se calificará según lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

Observaciones y breve descripción del contenido

La elaboración y defensa pública del Trabajo Fin de Máster, como indica el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se hará al final de las enseñanzas del Máster en Economía y estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El contenido del trabajo tendrá que adscribirse a una de las siguientes líneas:

1. Análisis Económico
2. Métodos cuantitativos
3. Problemas actuales de las economías desarrolladas y en desarrollo
4. España en la economía internacional
5. Economía Monetaria y Financiera
6. Economía Pública Avanzada
7. Historia Económica Mundial y de España
8. Historia del Pensamiento Económico

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios

Los Departamentos de la Facultad que van a llevar la carga docente de este máster son los ocho del área de Economía: Economía Aplicada I, II, III y VI; Fundamentos de Análisis Económico I y II; Historia e Instituciones Económicas I y II. Entre los ocho tienen un total de 212 profesores, repartidos por departamentos y categorías según muestra el cuadro siguiente, que también recoge los tramos de investigación (sexenios) por departamentos:

Departamento	NÚMERO DE PROFESORES POR CATEGORÍA									SEXENIOS
	Catedrático Univ.	Tit. U. / CEU	Titular interino	Contratado Doctor	Ayudante Doctor	Colaborador	Ayudante	Asociado	Total	
Economía Aplicada I	4	12	3	5	1	5		9	39	12
Economía Aplicada II	8	7		4	2		1	3	25	47
Economía Aplicada III	5	6	2	5		1	1	5	25	10
Economía Aplicada VI	4	13	1	1			1	11	31	28
Fundamentos de Análisis Económico I	5	14	1	4	2		1	6	33	28
Fundamentos de Análisis Económico II	6	17		5	2	1	2	5	38	28
Historia Económica I	3	9		3					15	23
Historia Económica II	5	7							12	28
TOTAL	40	85	7	27	7	7	6	39	218	204
%	18,3	39,0	3,2	12,4	3,2	3,2	2,8	17,9	100,0	

* Uno de ellos es profesor emérito, con una carga docente de 6 créditos.

Dotación y adecuación del profesorado del Máster en Economía y personal de apoyo

Los módulos y materias del Máster en Economía se concretan en una serie de asignaturas matriculables por los alumnos, que habrán de ser impartidas por sus correspondientes profesores. Además, la dirección de los trabajos de fin de máster exigirá la dedicación de un conjunto de profesores para que dicha tarea, también fundamental, se desarrolle adecuadamente. Teniendo en cuenta estas actividades, los recursos humanos necesarios para el Máster en Economía serán los siguientes:

Profesorado necesario para el Máster en Economía

	Nº de asignaturas	Nº mínimo de profesores	Nº ideal de profesores
Asignaturas obligatorias	6	6	10
Asignaturas optativas de especialidad	15	15	20
Asignaturas optativas libres ofertadas	9	9	15
TOTAL POR CURSO	30	30	45
Dirección de Trabajos de Fin de Máster		30	45

Como se puede observar en el cuadro, el número mínimo de profesores necesarios para desarrollar el Máster en Economía será de unos 30. No obstante, puede ser aconsejable que algunas asignaturas sean impartidas por dos profesores para enriquecer su contenido con conocimientos más especializados. Estimamos, por tanto, que el número ideal de profesores del máster será de unos 45. Los directores de trabajos de fin de máster estarán entre estos profesores, por lo que esta actividad no incrementará el personal académico necesario.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROFESORADO DEL MÁSTER EN ECONOMÍA

- Dado el nivel del título y su orientación mixta entre académica e investigadora, consideramos importante que todos los profesores del máster sean **doctores**.
- En cuanto a la **categoría académica** del profesorado, se estima que de los 45 profesores, 15 sean Catedráticos de Universidad, 20 Profesores Titulares de Universidad, 6 Contratados Doctores y 4 Profesores Asociados.
- De los 45 profesores, estimamos conveniente que haya unos 30 cuya dedicación universitaria sea a **tiempo completo**, quienes se encargarán de cubrir la parte principal de las necesidades docentes del máster. De estos profesores, unos pocos estarán dedicados en exclusiva al Máster en Economía, pero la mayoría impartirá también docencia en otros títulos ofrecidos en la Facultad.
- Los otros 15 profesores estarán con dedicación universitaria a **tiempo parcial** (entre 3 y 6 horas por semana). Estos profesores trabajan a la vez en instituciones públicas o privadas relacionadas con el mundo de la economía, por lo que su aportación será complementaria a la formación más teórica ofrecida por los otros profesores.

PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL PROFESORADO DEL MÁSTER EN ECONOMÍA

El perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado (asignaturas obligatorias y de especialidad) de este máster responde a los contenidos académico-científicos del título. Los profesores disponen de una amplia experiencia docente e investigadora acreditada a través de:

- Un importante número de quinquenios y sexenios que certifica que son especialistas en la materia,
- La docencia en programas de Doctorado,
- La docencia en programas de Máster,
- Estar en posesión de títulos de postgrado (Doctorado o Máster),
- Publicaciones en revistas de impacto tanto nacionales como internacionales,
- Proyectos de investigación de ámbito nacional y europeo,
- Vinculación a grupos de investigación reconocidos por la UCM y/o consolidados por la Comunidad de Madrid,
- Vinculación con servicios de estudios de instituciones públicas o privadas,
- Vinculación con grupos de investigación internacionales.

Las principales líneas de investigación de los profesores que imparten las asignaturas obligatorias son las siguientes:

- Producción, consumo y mercados competitivos e imperfectos
- Organización industrial
- Crecimiento y Fluctuaciones Económicas
- Macroeconomía cuantitativa y empírica
- Modelos de equilibrio general
- Política fiscal y monetaria
- Análisis de datos, previsión empresarial y modelos para finanzas
- Métodos de clasificación y valoración

En el caso de los profesores de las asignaturas de las distintas especialidades del Máster en Economía, debemos añadir a las características anteriormente mencionadas la experiencia profesional de algunos de ellos en el ámbito de sus respectivos campos de especialización. Respecto a las principales líneas de investigación, destacamos las siguientes:

- Economía de países desarrollados y subdesarrollados
- Economía europea
- Economía del Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Economía regional y urbana
- Economía industrial y de la innovación tecnológica
- Información y modelos aplicados a la economía española

- Economía y mercados de capitales
- Dinero y finanzas nacionales e internacionales

- Economía de la imposición y del gasto público
- Organización territorial, gestión y evaluación del sector público
- Economía de la regulación
- Economía de la desigualdad y bienestar social
- Economía de la Salud

- El desarrollo económico nacional e internacional en la época contemporánea
- Historia del pensamiento económico español e internacional
- El cambio económico en la España moderna

PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE

- El proceso de información general y recepción y tramitación de solicitudes de acceso al máster se realiza a través de los servicios centrales del Rectorado, que dispone de una moderna aplicación para la preinscripción y matriculación "on line".
- La gestión académica se realiza a través de la Secretaría de Alumnos de la Facultad, que tiene tres administrativos con amplia experiencia en gestión de cursos de postgrado, encargados de todo lo relativo a la gestión de la matriculación y de la orientación a los alumnos y profesores de los másteres oficiales de la Facultad en los diversos procesos administrativos relacionados con estas titulaciones.
- Además, el Decanato de la Facultad ha establecido una secretaria administrativa dedicada a las cuestiones relacionadas con los másteres oficiales de la Facultad.
- Por otro lado, los ocho secretarios/as administrativos de los Departamentos implicados en la titulación, como vienen haciendo desde hace años con las demás enseñanzas oficiales, prestarán labores de apoyo y orientación a los alumnos antes y después de la matriculación, así como a los profesores del máster en sus tareas administrativas.
- Se procurará, finalmente, que el Máster en Economía tenga un administrativo dedicado a la gestión del día a día de los trámites de esta titulación.

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Como es práctica habitual en nuestra Facultad, la Comisión de Coordinación del Máster en Economía velará escrupulosamente para que tanto la selección de estudiantes como de docentes del título se rija por los principios de igualdad, mérito y capacidad, para evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza, nacionalidad, credo, etc.

Igualmente, se instrumentarán los mecanismos necesarios, con el apoyo de la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad de la UCM (<http://www.ucm.es/dir/280.htm>), para facilitar que cualquier persona con alguna discapacidad física pero con el nivel académico suficiente pueda disponer de los medios que le permitan seguir con aprovechamiento todas las actividades del máster.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En la actualidad, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM, ubicada en el Campus de Somosaguas, consta de 6 edificios de los cuáles uno de ellos es un Aulario de reciente construcción. El resto está en proceso de sustitución por un nuevo edificio cuyo proceso de construcción ya se ha iniciado.

Para desarrollar su labor docente, la Facultad cuenta con 54 aulas con una capacidad de 6.232 puestos. Todas las aulas están equipadas con cañón de proyección, pantalla, megafonía y ordenador con conexión a Internet. Además, disponemos de 4 salones de actos con 711 puestos, 10 aulas de informática con 242 puestos, así como 2 salas de lectura para la biblioteca del Centro con 1.114 puestos. Se estima que el Máster en Economía requerirá en sus primeros años aproximadamente del 3% de estos recursos.

El Centro dispone de red WiFi para que todo el personal de la Facultad, incluidos los alumnos, pueda disponer de conexión a internet en cualquier lugar del Campus.

El desglose de las aulas de la Facultad por edificios es el siguiente:

Nº TOTAL DE AULAS: 54

TOTAL CAPACIDAD AULAS FACULTAD: 6232

Distribución de aulas y puestos por Pabellones:

a) Pabellón Prefabricado

PLANTA BAJA

DENOMINACION	PUESTOS
B-1	113
B-2	115
TOTAL	228

b) Pabellón de Segundo

PLANTA BAJA

DENOMINACION	PUESTOS
1	202
2	202
3	168
4	168
5	168
TOTAL	908

c) Pabellón de Tercero

PLANTA BAJA

DENOMINACIÓN	PUESTOS
1	196
2	196
3	168

4	168
5	168
TOTAL	896

d) Pabellón de Quinto

PLANTA BAJA

DENOMINACION	PUESTOS
1	178
2	181
3-A	45
3-B	60
4-A	60
4-B	54
5	57
6	56
TOTAL	691

e) Pabellón Aulario

PLANTA PRIMERA

DENOMINACIÓN	PUESTOS
103	224
104	224
108	138
109	120
110	120
111	125
114-A	48
114-B	48
115-A	48
115-B	48
116-A	48
116-B	48

PLANTA SEGUNDA

DENOMINACIÓN	PUESTOS
209	138
210	120
211	120
212	138
215	54
216	78
217	78
218	36
219	54

PLANTA TERCERA

DENOMINACION	PUESTOS
303	168
304	168
305	168
306	168
310	138

311	120
312	120
313	138
316	54
317	78
318	78
319	30
320	26
TOTAL	3509

SALAS DE LECTURA

BIBLIOTECA: 858 puestos
SALA DE LECTURA AULARIO: 256 puestos
TOTAL PUESTOS DE LECTURA: 1114 puestos

SALAS DE ACTOS

SALÓN DE GRADOS: 160 puestos
SALA DE JUNTAS: 78 puestos
SALA DE TESIS: 40 puestos
AULA MAGNA: 433 puestos

AULAS DE INFORMÁTICA

PABELLÓN PREFABRICADO

DENOMINACION	PUESTOS
102 N	25
103 N	29
237	12
316	19

PABELLÓN 2º

DENOMINACION	PUESTOS
207	7

PABELLÓN 5º

DENOMINACION	PUESTOS
Aula de Informática	20
204	16

AULARIO

DENOMINACION	PUESTOS
Aula 1	47
Aula 2	20
Aula 3	47
TOTAL	242

Aunque la enseñanza en el Máster en Economía será presencial, la Universidad Complutense cuenta con el Campus Virtual UCM (CV-UCM) para extender los servicios y funciones académicas por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

El CV-UCM es un conjunto de espacios y herramientas en Internet que sirven de apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria.

En el CV-UCM pueden participar todos los profesores, personal de administración y servicios (PAS) y alumnos de la Complutense que lo soliciten. Es accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet que disponga de un navegador Web y de unos requisitos mínimos. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y alumnos que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM.

Para organizar el CV-UCM se utiliza una herramienta informática de gestión de cursos en la Web. La herramienta actualmente seleccionada por la UCM es WebCT (Web Course Tools). Esta herramienta incluye las funciones necesarias para crear y mantener, en el CV-UCM, asignaturas, seminarios de trabajo o investigación y otros espacios académico-administrativos:

- Gestión de alumnos y grupos de trabajo,
- Comunicación (foros, correo, charla, anuncios, agenda),
- Organización de contenidos
- Envío, recepción y evaluación de prácticas, trabajos, exámenes

El Campus Virtual UCM está muy extendido entre los profesores y estudiantes de la Facultad, que es una de las primeras por número de docentes y estudiantes dentro de esta Universidad.

Accesibilidad universal y diseño para todos. De acuerdo a las recomendaciones y la legislación vigente en materia de prevención de riesgos, adaptación a los discapacitados y búsqueda de la máxima calidad, se ha ido trabajando para facilitar estos accesos con la construcción de rampas, ascensores en todos los edificios, etc. De este modo, las instalaciones de la Facultad cumplen la Ley 51/2003 de 2 de diciembre (BOE del 3 de diciembre), de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad. Además, para garantizar la mejora constante en este aspecto, se ha creado la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad que lleva el nombre de un profesor de la Facultad discapacitado (Carlos Delgado).

Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

7.2. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios

Como se ha señalado, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM se está construyendo un nuevo edificio que pretende ser un núcleo que recoja los servicios de gestión y administración, seminarios, despachos y cafetería. La finalidad es que en un proceso de diversas fases se centralice la actividad de esta Facultad en dos núcleos con todo tipo de servicios y un óptimo nivel en cuanto a prestaciones, tecnología, etc.: el Aulario y el nuevo edificio.

Además, una vez concluido el edificio señalado, está previsto construir otro de menor tamaño con la idea de dedicarlo exclusivamente a los estudios de Máster. De esta forma, se podrá organizar de modo más especializado tanto la gestión de estos títulos como la atención a sus alumnos, cuyas características varían con respecto a los estudiantes de Grado.

En todo el proceso se están siguiendo las recomendaciones y preceptiva legal con respecto a prevención de riesgos, adaptación a los discapacitados y máximo nivel de calidad.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

La medición de los resultados del Máster en Economía se llevará a cabo a partir de los siguientes indicadores:

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico:

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios} * \text{Número de graduados}}{\text{Total créditos realmente matriculados por los graduados}} \times 100$$

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior (t) y que no se han matriculado ni en ese año académico (t+1) ni en el posterior (t+2):

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en "t+1" y "t+2"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t}} \times 100$$

Dado que este título no se ha impartido nunca en la UCM, no tenemos referencias históricas sobre las que apoyar nuestra previsión de resultados, por lo que para realizarla nos hemos basado en nuestra idea sobre el tipo de alumno que queremos admitir, que depende a su vez de la demanda estimada de candidatos para cursar el Máster en Economía. Esperamos que el título tenga una demanda significativa, lo que nos permitirá llevar a cabo una adecuada selección de estudiantes. A partir dicho proceso, se buscará seleccionar sólo estudiantes con buen expediente académico y con alta motivación. Partiendo de esta base, los resultados previstos en los indicadores señalados son los siguientes:

Tasa de graduación	80.0	Tasa de abandono	20.0	Tasa de eficiencia	75.0
---------------------------	------	-------------------------	------	---------------------------	------

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Tal y como ha venido haciendo en los últimos años para los diversos títulos de la Universidad Complutense de Madrid, el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia empezará a proporcionarnos los datos correspondientes al Máster en Economía relativos a los tres indicadores señalados (tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de abandono) al año siguiente de inicio del título. A partir del análisis de esos datos, iremos mejorando nuestro proceso de selección de estudiantes y los métodos de enseñanza-aprendizaje.

Adicionalmente, se considerarán indicadores más específicos de carácter complementario, como la "tasa de rendimiento por materia y título" (porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados) y la "tasa de éxito por materia y título" (porcentaje de créditos superados respecto a créditos presentados a examen). Esto nos permitirá detectar, entre otras cosas, las materias y/o asignaturas en las que haya más problemas para los alumnos, de forma que se puedan tomar medidas *ad hoc*.

De forma complementaria a esa información, el Trabajo de Fin de Máster será un instrumento que contribuirá considerablemente a una mejor evaluación del progreso y resultados del aprendizaje, ya que permitirá evaluar el conjunto de competencias que ha adquirido cada uno de los estudiantes, lo que nos permitirá detectar los problemas y fortalezas específicos del Máster en Economía.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

El responsable de la calidad de la titulación será la **Comisión de Calidad del Máster en Economía**. La composición de dicha Comisión será:

- Presidente: Decano/a de la Facultad
 - Vicepresidente: Vicedecano/a de Estudios de Postgrado.
 - Vocales:
 - o Coordinador/a del Máster en Economía.
 - o Directores de los departamentos de Economía Aplicada I, Economía Aplicada II, Economía Aplicada III, Economía Aplicada VI, Fundamentos de Análisis Económico I, Fundamentos de Análisis Económico II, Historia e Instituciones Económicas I e Historia e Instituciones Económicas II.
 - o Un estudiante del Máster en Economía.
 - o Un representante del Personal de Administración y Servicios.
 - o Un agente externo.
- ❖ El **Responsable de garantizar la calidad del título** será el Coordinador del Máster en Economía.

La Comisión de Calidad de la titulación tendrá como **funciones**:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer su seguimiento.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad del Centro donde se ubique la titulación y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Facultad y difundido tal y como se especifica en el punto 9.5.4.
- Informar, a petición de su Presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad.

En lo que respecta al **funcionamiento y toma de decisiones** de la Comisión de Calidad, se elaborará un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta de Facultad. La Comisión de Calidad se reunirá al menos una vez durante el curso académico (de octubre a septiembre), convocada por su Presidente/a. Las convocatorias de reuniones incluirán, al menos el Orden del Día y la documentación necesaria para tomar decisiones. El reglamento también incluirá el procedimiento de toma de decisiones y los efectos y consecuencias de las mismas.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate el presidente contará con voto de calidad. Las decisiones adoptadas se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejora de la Titulación.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1.- Evaluación y calidad del profesorado

Para la evaluación y mejora de la calidad del profesorado del Máster en Economía se seguirán los procedimientos establecidos en el Programa Docentia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. Para más especificaciones, se puede consultar la página Web del Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>).

Los efectos y consecuencias que dicha evaluación tendrá sobre el profesorado y el Máster serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el citado Programa Docentia.

9.2.2.- Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad del Máster en Economía elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de:

- la Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática,
- el Servicio de Coordinación y Gestión Académica,
- la dirección del Centro,
- los departamentos implicados en las enseñanzas
- el resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información del Máster en Economía que se reseñan en el apartado final.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida y programa de tutorías académicas.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre oportunidades profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Información general sobre la matrícula, estudiantes en prácticas y otros.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.

La Comisión de Calidad analizará estos datos y realizará propuesta de revisión y de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el último apartado.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

El Máster en Economía no realiza prácticas externa, ni programas de movilidad de estudiantes.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida.

Dos años después de que salgan los/as primeros/as titulados/as del Máster en Economía se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de los titulados y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción. Estas encuestas son continuación de las ya realizadas en el pasado por encargo del Consejo Social de la Universidad.

Al no haber ofrecido la UCM hasta la fecha ningún Máster en Economía, no disponemos de datos sobre inserción laboral de este tipo de titulados. No obstante, para obtener una idea del tipo de información que se recabará, en la siguiente Web puede consultarse los informes sobre inserción laboral de una serie de titulaciones de la UCM desde el curso 2001/02:

<http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Actividades&a=directorio&d=0002056.php>

En cualquier caso, los titulados en los másteres en Economía actualmente ofrecidos por universidades de prestigio son muy bien considerados en el mundo académico y profesional, ya que este título supone una garantía de que esas personas han adquirido una elevada formación y capacidad técnica en economía. Debido a ello, el éxito en la inserción laboral de estos titulados es elevado. El Máster en Economía de la UCM aspira a preparar profesionales de alto nivel y, por tanto, espera que la inserción laboral de sus titulados sea elevada y en instituciones de primera fila.

Se recabará además, información del Colegio de Economistas y otras instituciones, sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida. Para ello, cada curso académico la Comisión de Calidad de la Titulación enviará a estas organizaciones cuestionarios o les solicitará informes sobre este tema. Por ejemplo, el Colegio de Economistas elaboró en el año 2007 un estudio titulado "Los economistas ante el EEES" que pretendía analizar el grado de satisfacción de sus colegiados con la formación recibida en la Universidad; conocer el grado de adecuación de la formación recibida con el trabajo que desempeñan; analizar las relaciones Universidad-Empresa y grado de satisfacción; mostrar las competencias y habilidades adquiridas por los egresados durante sus estudios universitarios, así como las que son necesarias adquirir; conocer sus necesidades de formación, complementarias durante sus estudios universitarios, y continua tras la finalización de estos.

La Comisión de Calidad del Máster valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora de la titulación, que remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los alumnos.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título. Difusión y publicidad de los resultados del SGIC

9.5.1.- Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la **valoración global** y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en ella (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM, que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información recogida. La Comisión de Calidad del Máster en Economía se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis. Con la información obtenida, se elaborarán varios indicadores, que servirán para la toma de decisiones en los diversos campos sometidos a encuestas.

Se pondrá en marcha también un sistema continuo de **reclamaciones y sugerencias** que se tramitarán a través de la Comisión de Calidad del Máster en Economía. Para las sugerencias, se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un correo electrónico para que puedan comunicar todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación. También se habilitará un Buzón de Sugerencias donde se podrán depositar las propuestas en papel. Por su parte, las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se

plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se habilitarán impresos que faciliten la presentación de la reclamación.

La Facultad dotará los recursos necesarios para efectuar el registro de todas las reclamaciones y enviar el correspondiente acuse de recibo a las que se hayan presentado por escrito. A estos únicos efectos, se dispondrá de un registro propio que tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos tramitados. En el plazo máximo de quince días se admitirá o no a trámite, lo cual habrá de resultar motivado. No se admitirán las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o sin pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación. Para ello dará cuenta del contenido sustancial del escrito de iniciación al órgano procedente con el fin de que, en el plazo máximo de diez días hábiles, le sean entregados los informes y alegaciones oportunos por escrito, y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido. En los casos de urgencia debidamente motivada se podrán reducir los plazos a la mitad.

Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados con los requisitos legalmente exigidos y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información del Máster, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de revisión y de mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

9.5.2 Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden fundamentalmente a través del Trabajo de Fin de Máster, así como de la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción. Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- **Tasa de eficiencia** (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- **Tasa de abandono** (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).
- **Tasa de graduación** (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- **Tasa de rendimiento** (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- **Tasa de éxito** (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro, que adoptará las medidas necesarias para su

ejecución.

9.5.3.- Sistema de Información

Se creará un Sistema de Información de la Titulación que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad del Máster en Economía recibirá ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para la aplicación del programa Docentia, de las encuestas de satisfacción, y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de (i) los indicadores que se han señalado y (ii) la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de la Titulación y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reuniones de coordinación -valoración y reflexión al final del año académico- y programación anual. Dichas reuniones se realizarán como mínimo dos veces al año.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de reclamaciones y sugerencias.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

9.5.4.- Criterios específicos en el caso de extinción del título

Serán motivos para la extinción del Máster en Economía:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 del RD 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en sus objetivos y naturaleza (RD 1393/2007, art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada, por no superar 10 alumnos matriculados en tres años consecutivos, no contar con los recursos humanos y materiales adecuados para impartir la docencia. O bien a petición motivada y justificada del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid en ejercicio de las competencias atribuidas legal y reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 15% durante cinco años, la Comisión de la Titulación deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

En caso de suspensión del título Máster en Economía, la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, responsable de la Titulación, garantizará el adecuado desarrollo de las

enseñanzas que hubieran iniciado los estudiantes hasta su finalización, y se contemplarán, entre otros, los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

9.5.5.- Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del SGIC

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía de calidad de todas sus titulaciones, incluido este Máster, entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional) y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

Por su parte, la Facultad se compromete a difundir y poner a disposición de la sociedad los resultados de calidad obtenidos dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación, mediante la publicación de la memoria anual en su página web, así como también mediante la organización de una jornada informativa. La Facultad invitará a la comunidad universitaria y a representantes de la sociedad en general a participar en dicha jornada.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de la Titulación incluirá:

- Memoria de actuación
- Plan de mejoras
- Informe de seguimiento de la Calidad de la Enseñanza y del profesorado

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Justificación
El Máster en Economía tiene previsto implantarse en el curso académico 2010-2011. Al ser un máster de un año (60 ECTS), quedará implantado en su totalidad desde el primer curso académico.
Curso de implantación
2010/2011
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios
No aplicable.
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto
No aplicable.

11. RECUSACIONES

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación
No hay recusaciones.	